BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIX — Núm. 14.201

EDICION DE 60 PAGINAS

Dirección: Inspección General de Justicia, Rivadavia 413, U. T. 33-3991.
Oficina de Administración: Uruguay 643, Teléfonos: Jefe 37-1100. Informes 37-1200.

Buenos Aires, Lunes 22 de Diciembre de 1941

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará;

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12. — moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos.

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.° 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-XI-1932)	" 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	" 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	" 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	" 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	" 1.50
Tribunales de la Nación	" 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	" 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia: Suscripción anual	" 5.—
Número suelto	" 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 20 de Diciembre de 1941

	m$n.
Por avisos	1.692.—
Por marcas	60.—
Por suscripciones	126.50
Por venta de ejemplares y folletos	10.40
Total	1.888.90

Roberto J. Carman
Jefe de la Sección Boletín Oficial

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES SUR LA VIE PAR ABREVIATION "LA GENERALE VIE"

(Compañía de Seguros Generales sobre la Vida, por abreviación "La General Vida")

Res. N.° 235. — Expte. 1376-941. — Prov. N.° 1429. — Visto que la sociedad del rubro se presenta a fs. 1, solicitando autorización para insertar la cláusula sobre "impuestos y cargas fiscales", a las pólizas vida que emite la misma; y considerando que dicha cláusula no está prevista en las condiciones de las pólizas vigentes,

El Superintendente de Seguros—

RESUELVE:

1.° — Autorízase a la entidad "Compagnie D'Assurances Générales sur la Vie", par abreviation "La Générale Vie", ("Compañía de Seguros Generales sobre la Vida", por abreviación "La General Vida"), con sede en la Capital Federal, para insertar en las pólizas de los planes vida, denominados: "Vida Entera", "Vida Entera con pagos limitados a 10, 15, 20 y 25 años", "Dotal a 10, 15, 20 y 25 años" y "Dotal sobre dos cabezas a 10, 15, 20 y 25 años", la cláusula sobre "Impuestos y Cargas Fiscales", de fs. 1.

2.° — Notifíquese la recurrente que deberá:

a) Comunicar la fecha en que comenzará a emitir pólizas correspondientes a los planes vida, enunciados, incluyendo la cláusula aprobada;

b) Incluir dicha cláusula, en futuras impresiones de pólizas, en las condiciones generales; y acompañar ejemplares impresos de las mismas.

3.° Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídase testimonio.

Superintendencia de Seguros, 17 de Diciembre de 1941. — César Sáenz, Superintendente de Seguros.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 20 de Diciembre de 1941

	COMPRA m$n.	VENTA m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1.25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 22 de enero de 1942, a las 17 horas para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la Dirección Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, la segunda licitación pública para la adquisición de alfalfa seca y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición durante el año 1942.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la citada división, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Diciembre 19 de 1941. — Florencio Heritier, Inspector General, Jefe de la

SUMARIO

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

Sección balances

División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario Inspector, 2.° Jefe de la División Administrativa.

e.22 dic.-N.° L-1491-v.27 dic.

Fíjase el día 23 de enero de 1942, a las 16 horas para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, la segunda licitación para la adquisición de víveres y combustibles (leche, manteca y carbón), para racionamiento durante el año 1942.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Diciembre 19 de 1941. — Florencio Heritier, Inspector General, Jefe de la División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario Inspector, 2.° Jefe de la División Administrativa.

e.22 dic.-N.° L-1490-v.27 dic.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 15.985-D|A-1941

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 22 de diciembre de 1941, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la oficina "Talleres Gráficos".

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.22 dic.-N.° L-1467-v.24 dic.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el 19 de enero próximo, 11 horas, en Gerencia Casa Central, por construcción edificio para la sucursal Paraná (Entre Ríos). Consultar y retirar documentación ($ 40 c|. juego), en la citada sucursal o en oficina Inmuebles y Construcciones. Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados. — Bs. As., Dic. 21|1941. — El Gerente.

e.22 dic.-N.° L-1484-v.19 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 349; ramo, armarios de acero, muebles de madera y máq. de escribir.

Apertura de las propuestas, diciembre 24 a las 13 horas. (J. 16.476|941).

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.22 dic.-N.° L-1488-v.24 dic.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

55.708-941

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la adquisición de un laboratorio rodante, requerido por la Dirección de Agricultura, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de enero de 1942, a las 14 horas. — Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración.

e.22 dic.-N.° L-1492-v.27 dic.

139.637-941

La Dirección de Administración, llama a licitación pública (segundo llamado) para la adquisición de diversos materiales para imprenta, requeridos por la de Tierras, con destino a la máquina Rotaprint al servicio de la División de Informaciones, de su dependencia, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de enero de 1942, a las 14.30 horas. — Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración.

e.22 dic.-N.° L-1493-v.27 dic.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Enero 12 de 1942. — Radiadores para motores Man (pliego 9946), a las 15.45 horas.

Enero 13 de 1942. — Impresión guías de lubricación (9947), 15.15 horas.

Enero 14 de 1942. — Carpas y lonas (9948), 14,15 horas, chasis acoplados (9949), 15.15 horas.

Enero 19 de 1942. — Alambres para rebobinaje (9950), 16.45 horas.

Enero 21 de 1942. — Chapas de metal "Muntz" (9951), 14.30 horas; aceros (9952), 15 horas; equipos electrocompresores de aire y de bombeo (9953), 15.30 horas, hierros (9954), 16 horas.

Enero 22 de 1942. — Herramientas para taller mecánico (9962), 14.30 horas.

Enero 26 de 1942. — Motores y accesorios (9955), 14 horas.

Enero 29 de 1942. — Telas metálicas (9956), 14 horas; máquinas para taller mecánico y cortadora de césped (9957), 14.30 horas; pinturas y afines (9958-9959), 15 y 15.30 horas, caños de acero (9961), 16.30 horas.

Retirar pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso tercero. Buenos Aires.

e.22 dic.-N.° L-1486-v.27 dic.

Llámase a licitación pública para el día 29 de enero de 1942, a las 16 horas por: pinturas y afines pliego (9960). — Retirarlo: Avda. Roque Sáenz Peña 777. — Oficina 301, piso tercero. Buenos Aires.

e.22 dic.-N.° L-1487-v.3 ene.

JUNTA REGULADORA DE VINOS

Llámase a licitación pública para el día 16 de enero próximo a las 16 horas, para la provisión de maquinarias y elementos para las bodegas de esta Junta, en las localidades de Nonogasta, Vilgo y Aminga de la Provincia de La Rioja, de acuerdo al pliego de licitación que pueden consultar y retirar los interesados, en la Junta, Avenida Roque Sáenz Peña, N.° 832, 4.° piso, Capital Federal.

e.22 dic.-N.° 1494-v.3 ene.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 43.830, DC.-941.

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840 1er. piso, hasta el día 27 de enero próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1941. — El Secretario General.

e.22 dic.-N.° L-1482-v.3 ene.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados hasta el 22 de enero de 1942, a las 15 horas, para la construcción de un edificio destinado a Hotel de Turismo en La Rioja.

El pliego de condiciones y demás documentos se entregarán previo pago de la suma de ($ 70 m|n.), setenta pesos moneda nacional en efectivo, en la Secretaría General de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 9 de Julio número 1925, Capital Federal), y en las Oficinas de la VIa. Zona (calle 9 de Julio número 761, de la Ciudad de Córdoba), donde también podrá concurrirse por informes y datos de la licitación. Además podrá obtenerse vista de la documentación en la citada Secretaría y en el Juzgado Federal de La Rioja, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, pudiendo hacerse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), y en el Juzgado Federal indicado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal respectivamente, en presencia de los interesados que concurran. — Importe presupuesto oficial $ 310.390,88 m|n.

e.22 dic.-N.° L 1470-v.22 ene.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Aduana de la Capital

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto, al señor N. N., y a todo el que se considere con derechos sobre la mercadería detenida por expediente N.° 264-R|941, caratulado Rodríguez Pedro Francisco contra N. N., bajo apercibimiento de dictarse resolución si no compareciere en el término establecido.

Sumarios, Diciembre 15 de 1941. — Ismael Echagüe, Jefe Of. de Sumarios

e.22 dic.-v.24 dic.

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, a los señores Etienne Delacroix, Enrique García Merou, Luis Loewenhal, Juan Koenig y S. A. Crédito Belga Argentino; componentes de la ex sociedad "Lavadero de Oro de Río Achavil", que en el expediente 4-V|941, caratulado Vidal Alcobendas Carlos J. contra "Lavadero de Oro de Río Achavil", con fecha noviembre 28 de 1941, el Director General de Aduanas ha resuelto: Aprobar los estados números 3-L|935 D. G. A. ó 267-L|935 A. C. y 29-L|936 D. G. A. ó 1072-L|936 A. C., presentados por la firma Lavadero de Oro de Río Achavil, Resp. Ltda.

Sumarios, Diciembre 18 de 1941. — Ismael Echagüe, Jefe Of. de Sumarios

e.22 dic.-v.24 dic.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Héctor César Casañas.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.22 dic.-N.° 1575-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Aduanas, don Pedro Gerardo de la Hoz.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.22 dic.-N.° 1580-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Guerra, don Pedro Sosto.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.22 dic.-N.° 1576-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Aduanas, don Santiago Ureña.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.22 dic.-N.° 1581-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Arnaldo Loza**.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.22 dic.-N.° 1585-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Nicanor Marín**.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.22 dic.-N.° 1586-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Cándido Pino**.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.22 dic.-N.° 1587-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, don **Juan Ernesto Giles**.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.22 dic.-N.° 1578-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Colegio Nacional de Dolores, don **Florencio Barroso**.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e22 dic.-N.° 1579-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Aduanas, don **Francisco Petrone**.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.2 dic.-N.° 1577-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Eusebio Romero Curbelo**.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.22 dic.-N.° 1588-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don **Manuel Gabino Naveiro**.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.22 dic.-N.° 1583-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Bolívar Martín Silva**.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.22 dic.-N.° 1584-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Antonio Lepera**.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.22 dic.-N.° 1582-v.24 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Víctor Deferriere**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1941. — El Gerente.

e.22 nov.-N.° 80-v.29 dic.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor don Juan A. García, se hace saber por medio del presente y por el término de cinco días que se ha presentado la sociedad Compañía de Industrias Forestales, Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicitando la inscripción del siguiente contrato que dice:

Entre los señores don Fernando Torres, español, casado, domiciliado en la Ciudad de Jujuy, calle Belgrano número mil doscientos veinte; don Mario Oscar Falcón, argentino, casado, con domicilio en la Estación Los Pirpintos, Ferrocarril Central Norte Argentino, Provincia de Santiago del Estero; don Gregorio Joisón, argentino, casado, domiciliado en la Ciudad de Córdoba, calle Alvear número cuatrocientos sesenta y cinco; don Armando Mario Colombo, argentino, casado, con domicilio en la localidad de Moreno, Ferrocarril Oeste, Provincia de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre número quinientos cuarenta y seis; y don Constante Colombo, argentino, casado, domiciliado en la Capital Federal, calle Belgrano número mil trescientos catorce, queda celebrado el siguiente: contrato. — Primero: Queda constituída entre los firmantes, una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, en un todo de acuerdo con lo que dispone la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco; su razón social o denominación será: **"C. I. F." Compañía de Industrias Forestales** — Tendrá su domicilio en la Capital Federal y, como duración, el término de cinco años, a contar del primero de enero de mil novecientos cuarenta y dos. — Segundo: La Sociedad se dedicará especialmente a la explotación de bosques, y compra-venta de productos forestales; podrá también efectuar toda clase de operaciones y negocios comerciales e industriales, pudiendo celebrar operaciones por cuenta propia o de terceros y: a) adquirir el dominio, condominio de la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, muebles, títulos, créditos, acciones u otros valores, por compra, dación en pago, permuta, o por cualquier otro título oneroso o gratuito y tranferir el dominio o condominio de los bienes sociales, sea por venta, permuta, dación en pago o por cualquier otro título oneroso, o gravarlos con hipotecas u otros derechos reales, pactando en cada caso de adquisición y enajenación los precios, forma de pago y condiciones de tales operaciones, con facultad para abonar y percibir los precios o el importe correspondiente, al contado o a plazos y dar o tomar la posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) celebrar contratos de locación, como locador o locatario, con facultad para renovarlos, modificarlos, prorrogarlos, o rescindirlos; c) hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; d) tomar dinero prestado a interés de establecimientos comerciales o bancarios, incluso del Banco de la Nación Argentina, del Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, o de cualquier otro establecimiento particular u oficial, con arreglo a las leyes y reglamentos que los rigen, o de particulares con facultad para convenir las condiciones del préstamo y tasa de los intereses; e) constituir o aceptar hipotecas u otros derechos reales con facultad para cancelarlos total o parcialmente, cederlos o subrogarlos; f) realizar toda clase operaciones bancarias o comerciales que tengan por objeto librar, descontar, ceder, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier otro modo letras de cambio, pagarés, giros, cheques, y otras obligaciones y documentos de crédito, girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos y constituir depósitos de dinero, o valores en los Bancos o en establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad para extraer esos u otros depósitos constituídos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato; g) comparecer en juicio por sí o por medio de apoderado, ante los tribunales de la Nación o de las Provincias, de cualquier jurisdicción o fuero, con facultad para entablar y contestar demandas por cualquier naturaleza a nombre de la sociedad, declinar o prorrogar de jurisdicción, comprometer en árbitros o arbitradores, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas y asistir a juntas de acreedores y verificaciones de crédito, careos y juicios verbales; h) conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, rectificar, conferir o aclarar actos jurídicos, registrar marcas y sus transferencias; i) otorgar, aceptar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. — Tercero: La Sociedad continuará con el giro de los negocios de la Sociedad Comercial Colectiva que opera actualmente bajo la razón social de "Colombo y Torres", con domicilio en esta Capital en la calle Perú números trescientos setenta y cinco, la que se halla integrada por los señores Fernando Torres, Armando Mario Colombo y José Falcón. — A tal efecto, la nueva sociedad se hace cargo íntegramente de todo el activo y pasivo de "Colombo y Torres". — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, y se forma de la siguiente manera: don Fernando Torres, veinte cuotas, o sea cien mil pesos moneda nacional de curso legal, los que aporta cediendo en este acto a la nueva Sociedad igual suma del saldo a su favor, por capital, crédito y utilidades, que le corresponde en la Sociedad "Colombo y Torres"; don Armando Mario Colombo, veinte cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional de curso legal, los que aporta cediendo en este acto a la nueva sociedad igual suma del saldo a su favor, por capital, crédito y utilidades que le corresponden en la sociedad "Colombo y Torres", don Mario Oscar Falcón, veinte cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional de curso legal, los que aporta cediendo en este acto a la nueva Sociedad el crédito de que es titular en la Sociedad «Colombo y Torres»; don Constante Colombo, veinte cuotas, o séa cien mil pesos moneda nacional de curso legal, los que aporta cediendo en este acto a la nueva Sociedad el crédito de que es titular en la Sociedad "Colombo y Torres"; don Gregorio Joison, veinte cuotas, o sea cien mil pesos moneda nacional de curso legal, de los que entrega en este acto la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal en dinero efectivo, quedando obligado a integrar el saldo de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, también en dinero efectivo, antes del día primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos. — Quinto: — En el caso de que, de acuerdo al Inventario y Balance General de la Sociedad "Colombo y Torres", que se practicará al treinta y uno de Diciembre del corriente año mil novecientos cuarenta y uno, los saldos que correspondan en la Sociedad "Colombo y Torres" a cualquiera de los firmantes por los conceptos expresados en la cláusula anterior, no alcanzare a la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, el o los firmantes que se encontraren en tal condición queda desde ya obligado a integrar la diferencia que existiere, en dinero efectivo y antes del treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y tres. — Sexto: — El justiprecio de los aportes de los Señores Fernándo Torres, Armando Mario Colombo, Constante Colombo y Mario Oscar Falcón, se ha hecho de acuerdo a las cifras que arrojó el Inventario y Balance General practicado en la Sociedad "Colombo y Torres" al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y teniendo en cuenta el volumen y marcha de los negocios de esa misma sociedad durante el corriente año mil novecientos cuarenta y uno. — Séptimo: — La Sociedad será dirigida y administrada por la Gerencia, integrada por uno o más Gerentes, los que serán designados por los socios a simple mayoría de votos de acuerdo a lo que dispone la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En cualquier momento el o los Gerentes podrán ser removidos o reemplazados por otros, por resolución de los socios a simple mayoría de votos, también de acuerdo a lo que dispone la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En el caso de que se designare más de un Gerente, la Gerencia será ejercida por los designados, actuando conjunta, separada o alternativamente, sin que la actuación de uno de los Gerentes impida la del otro o de los otros en el mismo momento. — Octavo: — La Gerencia queda facultada para acordar, convenir y celebrar todos los negocios, operaciones, hechos y actos a que se refiere la cláusula segunda de este contrato; podrá por lo tanto suscribir toda clase de contratos, documentos, giros, cheques, letras, pagarés, obligaciones de toda índole, prendas, prendas agrarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. — Podrá también comprar, vender y gravar en cualquier forma que sea, toda clase de bienes muebles, suscribiendo las escrituras, contratos, o documentos necesarios. Para la enajenación o gravamen de los bienes raices de la Sociedad, será indispensable la conformidad y firma de los socios que no sean Gerentes. — Noveno: — Quedan designados Gerentes los Señores Armando Mario Colombo, Fernando Torres y Mario Oscar Falcón; al Señor Armando Mario Colombo se le asigna una retribución mensual en carácter de Gerente de un mil pesos moneda nacional de curso legal; al Señor Fernando Torres en el mismo carácter se le asigna una retribución mensual de ochocientos pesos moneda nacional de curso legal, y al Señor Mario Oscar Falcón, también en el mismo carácter, se le asigna una retribución mensual de quinientos pesos moneda nacional de curso legal. —

Décimo: — Sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas siete y ocho, los socios que no sean Gerentes podrán llamar a cualquiera de los socios Gerentes, a su elección, para constituirse en Comisión de Control, con las más amplias facultades para interiorizarse de la marcha de la Administración y los negocios, examinar y compulsar toda clase de libros, documentos, correspondencia, y comprobantes, etc. — Las decisiones de dicha Comisión se llevarán en un libro especial, para constancia. — La Comisión de referencia podrá constituirse o no, sin que ello afecte la marcha normal de la Sociedad, cuantas veces lo deseen los socios no Gerentes. — Décimo primero: — Cualquier socio, Gerente o no Gerente, tendrá derecho para exigir, en cualquier momento, y cada vez que lo desee, explicaciones detalladas sobre cualquier asunto o negocio de la Sociedad, estando la Gerencia obligada a permitirle el más libre acceso a las oficinas, talleres, aserraderos, depósitos, locales, etc., de la Sociedad, como así también a exhibirle toda clase de libros, documentos, comprobantes, papeles, correspondencia, etc. — En el caso de que ese, o cualquier otro socio lo requiriere, la Gerencia estará obligada a convocar, dentro de los cinco días subsiguientes, una reunión de socios para someterle las objeciones u observaciones que se hayan formulado. — Décimo segundo: — Para el ejercicio de todos sus derechos, los socios podrán hacerse representar por cualquier persona a la que otorguen poder suficiente. — Décimo tercero: — Al treinta y uno de Diciembre de cada año, la Gerencia efectuará un Inventario estimativo de los bienes sociales y un Balance General de los negocios. — Las normas de justiprecio de los bienes sociales, créditos a cobrar, máquinas y útiles, mercaderías, instalaciones y muebles, etc., tenderán a la finalidad de que cada operación de Balance denuncie la exacta y saneada situación de los negocios. — Cerrado el Balance y trasladado a los libros rubricados, la Gerencia dará cuenta a todos los asociados del funcionamiento de la Sociedad y de la marcha de los negocios. — La simple aceptación del Balance por socios que representen la mayoría del Capital integrado, importará su aprobación y de la actuación de la Gerencia durante el ejercicio fenecido. — Los socios deberán hacer conocer su aceptación o sus observaciones dentro de los sesenta días. — Décima cuarta: Los beneficios líquidos que resulten después de cada balance, se distribuirán en la siguiente forma: Cinco por ciento como mínimo para la constitución del Fondo de Reserva Legal, hasta el máximo establecido por el artículo veinte de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco; el saldo se distribuirá en partes iguales entre todos los socios. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por todos los socios en partes iguales. — Décimo quinto: — El deceso, la interdicción o la incapacidad de uno o más asociados, no importará ni provocará, en ningún caso, sea quienes fueran los herederos, sucesores o representantes del incapaz, interdicto o fallecido, la disolución parcial o total ni la liquidación de la Sociedad. — Los herederos, sucesores o representantes del fallecido o incapaz, deberán designar una misma y sola persona para que los represente en la Sociedad, dentro de los diez días de conocida la incapacidad, fallecimiento o interdicción; si eso no lo hicieren, los demás socios solicitarán al Juez competente designación de un representante provisorio para que actúe, hasta que él o los interesados designen al titular. — Décimo sexto: — Al vencimiento del término contractual y siempre que no se conviniera prorrogarlo, los socios que representen mayoría de capital podrán impedir la liquidación de la Sociedad y su patrimonio, tomando a su cargo el activo y pasivo para continuar con los negocios por su cuenta exclusiva, ya sea continuando la presente Sociedad o formando una nueva. — Para ello, deberán abonar a los demás que no continúen en la Sociedad, únicamente el Saldo del Capital y la proporción que les corresponde de las reservas de acuerdo al último Inventario y Balance, como así también el importe de las utilidades y saldos que les pertenezcan, de acuerdo al último Balance e Inventario. — Tal pago podrán hacerlo, a su elección, al contado o en cuatro cuotas trimestrales iguales, con el seis por ciento de interés anual sobre los saldos, documentando la obligación respectiva mediante pagarés escalonados y garantizando el pago con hipoteca en primer grado sobre todos los bienes inmuebles de la Sociedad y con prenda o prenda agraria sobre todos los bienes muebles. — Décimo séptimo: — En la misma oportunidad a que se refiere la cláusula anterior todos los socios tendrán derecho a optar por la prórroga del contrato, no pudiendo por lo tanto, excluirse ninguno de ellos. — Si uno o más socios desearen retirarse, los demás asociados deberán pagarle el capital que le corresponda de acuerdo al último Balance y el importe de las utilidades y saldos que le pertenezcan, también de acuerdo al último Balance, en la forma acordada en la cláusula anterior. — Décimo octavo: — En el caso de que al vencimiento del término contractual, se decidiere disolver totalmente la Sociedad, ésta entrará de inmediato en liquidación, cesará en el giro de los negocios, salvo aquellos que deban ser terminados y la liquidación se practicará por la Gerencia, en la forma y plazo que determinen la mayoría de los socios. — Décimo noveno: — A todos los efectos de este contrato, para reclamar o demandar su cumplimiento o por cualquier otra cuestión, incidencia o asunto de que él derive o tenga vinculación con él, todos los contratantes se someten a la jurisdicción de la justicia ordinaria de la Capital Federal. — Cláusulas Provisorias: — Como de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera, la nueva Sociedad se hace cargo íntegramente de todo el activo y pasivo de la Sociedad «Colombo y Torres», esta última seguirá actuando provisoriamente y mantendrá el giro de los negocios, hasta tanto la nueva Sociedad quede en condiciones legales de comenzar a funcionar, como así también, hasta tanto quede finiquitado el traspaso del activo y pasivo y bienes muebles e inmuebles que debe practicarse. — Para todos los fines de este contrato se firma un original y dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto. — El original está extendido en papel sellado nacional de diez centavos moneda nacional de curso legal, números: 1.256.503; 1.256.506; 1.256.514; 1.256.511; 1.256.517 y el presente número 1.255.842 del año 1941, habilitados con el sellado de ley. — Las copias están extendias en papel simple. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y uno. — Fernando Torres, Mario O. Falcón, Armando M. Colombo, Gregorio Joisón, C. Colombo.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1941. — Mario Lassaga, secretario.

e.22 dic.-N.° 12.283-v.27 dic.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 2 de enero de 1942, a las 16,30 horas tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de enero de 1942, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, Serie E, v$n. 1.395.600.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista números 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de enero hasta el 14 de febrero de 1942.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941.

e.19 dic.-v.2 ene.

LICITACION DE FONDOS MUNICIPALES

(2.° Llamado)

Se hace saber a los interesados que el día 26 de diciembre corriente, a las 16,30 horas, se procederá a licitar los fondos amortizantes no cubiertos en la licitación efectuada el 19 del actual correspodientes al vencimiento 1.° de enero de 1942, de los siguientes empréstitos:

Pavimentación 1910, Ley 7091, serie 12.ª, v$n. 366.500.

Pavimentación 1910, Ley 7091, serie 13.ª, v$n. 343.900.

Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, serie 5.ª, v$n. 543.300.

Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, serie 6.ª, v$n. 680.600.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del día 2 de enero de 1942, hasta el 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1941.

e.22 dic. v.26 dic.

BANCO POPULAR ARGENTINO

Debentures hipotecarios de 5 3|4 o|o, serie única de conversión, grupos "A" y "B".

Se hace saber a los tenedores de debentures hipotecarios de 5 3|4 o|o anual, de interés, correspondientes a los grupos arriba indicados, que el Banco, haciendo uso de la facultad que le acuerdan los contratos de emisión, ha resuelto rescatar por su valor nominal, el saldo de dichos debentures, que actualmente existe en circulación, a partir del 1.° de enero de 1942, desde cuya fecha los mismos dejarán de devengar intereses.

Para hacer efectivo su pago, los títulos deberán ser presentados en las oficinas del Banco, Casa Central o sucursales, después del 1.° de enero próximo, con cupón enero de 1942, y siguientes adheridos. — Buenos Aires, Diciembre de 1941.

e.22 dic.-N.° 12.280-v.24 dic.

TERRA GARBA S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los accionistas, que el Directorio resolvió emitir las acciones series 16 a 26, inclusive y acordarles hasta el 24 del corriente, preferencia en la suscripción, a prorrata de las que posean.

e.22 dic.-N.° 12.284-v.24 dic.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

De acuerdo con la autorización del contrato de emisión (Art. 3.°) el Directorio ha resuelto reembolsar en efectivo a la par todos los debentures en circulación, a partir de 1.° de enero próximo, desde cuya fecha dejarán de devengar interés.

Los títulos deberán ser presentados, con el cupón N.° 16 y subsiguientes adheridos, a la Oficina de Títulos del Banco Francés del Río de la Plata, Reconquista 199, Buenos Aires y Sucursales del interior.

El cupón corriente N.° 15, vencimiento 1.° de enero 1942, se pagará también a partir de esta fecha, en las mismas oficinas, previa deducción de los impuestos correspondientes. — El Directorio.

e.20 dic.-N.° 12205-v.23 dic.

LA ANGLO ARGENTINA

Compañía de Seguros

Se comunica a los señores accionistas que ha sido resuelto emitir los pesos 400.000 m|n. (Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal), en acciones que faltan para completar el capital de $ 1.000.000 m|n. (un millón de pesos moneda nacional de curso legal), fijado por el artículo 4.° de los Estatutos Sociales, dándose preferencia por un plazo de quince días a los actuales accionistas para suscribir esas acciones a la par y en proporción a las acciones que actualmente poseen. — Las acciones que no fueren suscriptas por los actuales accionistas dentro de dicho plazo podrán ser tomadas, también a la par, por los accionistas restantes en proporción a sus actuales acciones. — El pago de las acciones se hará de acuerdo al Art. 5.° de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1941. — Por La Anglo Argentina: El presidente.

e.19 dic.-N.° 12.170-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por quince días, el siguiente edicto de la Sociedad Sindicato Lactona, Tambos y Usinas S. A.

Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos veinte y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veinte y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí: Escribano Público y testigos al final firmados, comparece don Antonio Govi, de estado casado, mayor de edad, de este vecindario, de mi conocimiento doy fe, como de que concurre... por la Sociedad Sindicato Lactona Tambos y Usinas, Sociedad Anónima... y en tal virtud expone: Que a efectos de inscribir en el Registro Público de Comercio el acta que ordena la reducción del capital de la Sociedad Sindicato Lactona Tambos y Usinas Sociedad Anónima, eleva a escritura pública la misma y Decreto de la Inspección General de Justicia todo lo que... agrego por cabeza de la presente y copiado íntegramente dice así: "Testimonio. — Libro de Actas N.° 4. — Acta número 304. — Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de Abril del año 1940, se reunieron en el local social de la calle Rincón 1510, los accionistas del Sindicato Lactona Tambos y Usinas S. A. en Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria... abierta la Asamblea... Siendo las 18 horas y 10 minutos, el Señor Presidente don Antonio Govi, declara válidamente constituída la Asamblea... y como consecuencia declara abierta la sesión... Orden del día... 1.° — Reducción del capital... Se pasa a tratar el primer punto de la Orden del día, que dice: "Reducción del capital" ...se da lectura de un informe del Directorio que dice... Los balances de

los últimos años, demuestran evidentemente, que es urgente resolver la reducción del capital. — Proponemos reducir el capital a la mitad, entregando a los señores accionistas por cada dos acciones ordinarias de cien pesos cada una, una acción de cien pesos de las de la nueva emisión... Esta medida es tanto más necesaria, por cuanto la eliminación de ciertas actividades irrealizables y nominales de nuestro activo, que importan una disminución real de capital de $ 215.552.50 representan una pérdida del 44.35 o|o del capital, lo que de seguir así, nos llevaría a caer dentro de las disposiciones del artículo 369 y concordantes del Código de Comercio... Puesto en discusión el informe del Directorio ...sobre el primer punto de la orden del día, que dice: "Reducción del capital". — Cerrado el debate se resuelve: "Reducir el capital de acuerdo con el informe del Directorio, entregando a los señores accionistas, por cada dos acciones, ordinarias de 100 pesos cada una, una acción de 100 pesos de la nueva emisión, quedando así reducido el capital actual en la proporción correspondiente. — Los Estatutos no sufren modificación alguna. — Se autoriza ampliamente al señor Antonio Govi a realizar todos los actos, escrituras, gestiones que fuera menester para dar a esta resolución, el reconocimiento legal que corresponde". — Esta resolución se toma por 835 acciones y votos absteniéndose los Directores presentes, Antonio Govi y Carlos Eduardo Montaña... — Departamento de Justicia. — Buenos Aires 7 de Agosto de 1941. — Expte. N.° 3.003. — Vistos: Atento a que los accionistas de la Sociedad "Sindicato Lactona", Tambos y Usinas S. A., en Asamblea celebrada el 26 de abril de 1940, han resuelto la reducción de su capital suscripto y realizado en acciones ordinarias de $ m|n. 336.090 a $ m|n. 168.000, con el objeto de amortizar las pérdidas sociales, quedando sin modificació 1 el capital en acciones preferidas de $ m|n. 150.000; atento a que no hay objeción que formular a tal medida y de conformidad con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia, vuelva a esta Repartición a fin de que tome nota de esa reducción y para que exija a la sociedad la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. — Fdo.: Rothe. — Hay un sello... Leída que le fué al compareciente, se ratificó en su contenido firmando por ante mí con los testigos instrumentales don César Rossi y don Pedro Moreira, vecinos, hábiles y de mi conocimiento doy fe. — A. Govi. — Tgo.: César Rossi. — Tgo.: P. Moreira, — Hay un sello. — Ante mí: C. Pini Achával. — Concuerda con su escritura matriz doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio extendido en seis sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno numerados correlativamente del un millón doscientos ochenta y siete mil doscientos sesenta y seis al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los veinte y dos días del mes y año de su otorgamiento. — Entrelíneas "Tambos" vale.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1941. — Ricardo Williams, secretario.

e.4 dic.-N.° 11504-v.22 dic.

MOLINOS RIO DE LA PLATA, S. A.

Molinos Río de la Plata, S. A., avisa haber sido trabada oposición en virtud del Art. 748 y siguientes del Código de Comercio por el Banque Belge et Coloniale S. A., de Bruselas, sobre dos acciones de la Sociedad por un valor nominal de $ 140 m|n. c|u., números 23.261 y 23.262. Por lo tanto quedan paralizados sus efectos.

e.16 dic.-N.° 12037-v.22 dic.

Negocio bazar, librería, menaje, **Cossio 5897, Capital**, vendedor Emilio Ponton, compradora Angela Del Pino, domiciliados en el mismo, intermediario Pascual A. Fernández, Cangallo 1633, reclamaciones término de ley.

e.22 dic.-N.° 12272-v.27 dic.

Aviso: Que por disolución de la Sociedad "Verdan & Cía.", que explota negocio de importación de relojes, con domicilio en la calle **Maipú 232**, se retira de la misma el socio señor Osvaldo Agustín Castagnino, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Gustavo Federico Verdan. — Reclamaciones en el negocio. — Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941. — Domicilio: Gustavo Fco. Verdan, Maipú 232. — Domicilio Osvaldo A. Castagnino, Maipú 497.

e.22 dic.-N.° 12270-v.27 dic.

Se hace saber por el término de ley que el negocio de bombonería, situado en la calle **Avda. de Mayo 902**, de propiedad de don Naum Trampolsky (Corrientes 2922), se transfiere a don David Atelman, domiciliado en la calle Avda. de Mayo 902, en cuyo domicilio deberán practicarse las reclamaciones de ley. — Buenos Aires, Diciembre de 1941.

e.22 dic.-N.° 12267-v.27 dic.

Por Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, vendo a la señorita Sara Agreda Erdoiz mi panadería y confitería mecánica, sita **Avenida San Martín N.° 7302**. — Benito García Díaz. — Reclamaciones de ley Sarmiento 2211, domicilio constituído.

e.22 dic.-N.° 12268-v.27 dic.

Al comercio: Ramón Cacheiro, balanceador y martillero público, oficinas Victoria 1907, bajo mi intervención el señor Avelino Rodríguez vende a Cipriano Alonso, el bufet instalado en el Club Floresta, calle **Chivilcoy 135**, domicilio de las partes en mis oficinas. Reclamos en término ley.

e.22 dic.-N.° 12282-v.27 dic.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Ante el escribano que suscribe, Luis Emilio Longhi vende a la sociedad Luis y Juan Longhi, siete camiones marca International, dos camiones marca Bussing y dos carritos largos de hierro, todos dedicados a transportes; así como los derechos que le corresponden en la concesión otorgada a su favor por el Ministerio de Obras Públicas, Comisión Nacional de Coordinación de Transportes, según expediente 513|39 y resolución 96. — Domicilio de las partes, **Australia 1744**. — A. Alberto Calvino, Esmeralda 61.

e.22 dic.-N.° 12.281-v.27 dic.

Avisa: José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Rivadavia 1727, T. 38-7842, que Angel Cotiano vende a Antonio Miguel, negocio d spacho vinos y cervezas al menudeo, sito calle **Carrasco 14**, domic. ambos contrat. — Reclamos ley, mis oficinas.

e.22 dic.-N.° 12.279-v.27 dic.

Avisa José Martínez, San José 143, que: Cándida y Obdulia Fernández venden a Rogelio Rodríguez y Francisco Alonso, restaurant, vinos y cervezas, **Rivadavia 567**, domicilio ambas partes. Reclamos, término ley. — Diciembre 22 de 1941.

e.22 dic.-N.° 12.274-v.27 dic.

Al comercio aviso: Que la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro Juan J. Falco & Cía., con taller electromecánico, sito en la calle **Uspallata N.° 2674**, se ha disuelto, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Félix Sendra, domiciliado en Juncal N.° 1958. — Reclamaciones de ley a C. A. Pérez, martillero público con oficinas en Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 699, entrepiso.

e.22 dic.-N.° 12.277-v.27 dic.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, José Eiras vende a Emilio Bandín, quien se hace cargo del activo y pasivo, la parte que le corresponde en la despensa, calle **Victoria 3758**, Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley en el referido negocio. — Diciembre 21|1941.

e.22 dic.-N.° 12.275-v.27 dic.

En la fecha, José Pino, vendió la parte que como socio le correspondía en la Sociedad Pino y Sicardi, Remates y Comisiones, a Andrés Sicardi. — Constituyen domicilio legal al efecto en la escribanía Morello González, Pte. Roque Sáenz Peña 917, 5.° piso L. José Pino, Andrés Sicardi. — Diciembre 18 de 1941, Buenos Aires.

e.22 dic.-N.° 12273-v.27 dic.

NUEVAS CONVOCATORIAS

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera SANTA CLARA

CONVOCATORIA

Conforme lo establece el artículo 11 de nuestros Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en 25 de Mayo 122, el 14 de enero de 1942, a las 19 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con el artículo 13 de nuestros Estatutos. — El Directorio.

e.22 dic.-N.° 12276-v.10 ene.

ASOCIACION DEPORTIVA DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA

La Junta Ejecutiva invita a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de diciembre de 1941 a las 9,30 horas, en su Stadium del Parque 3 de Febrero,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 22.° ejercicio 1940-1941.

2.° Nombramiento de 4 escrutadores, 2 fiscales y 2 socios activos para firmar el Acta.

3.° Autoridades que corresponden elegir:

Por el período de 2 años:

Junta Ejecutiva: 8 titulares y 2 suplentes.

Comisión de Cuentas: 5 titulares y 2 suplentes.

Jurado: 9 miembros.

Por el período de 3 años:

Comisión Financiera: 3 miembros.

Art. 51. — Para que la Asamblea sea válida, se requiere un treinta por ciento de sus socios activos y vitalicios en conjunto.

En caso de no obtener el número reglamentario una hora después de la fijada, se llevará a cabo la Asamblea con el número que concurra. — Roberto L'auró, presidente. — Ing. Francisco M. Gilardón, secretario h°.

e.22 dic.-N.° 12271-v.24 dic.

CLUB MOTOCICLISTA NATIVO

CONVOCATORIA

Distinguido consocio:

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 72 de los Estatutos en vigencia, se cita a Ud. para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede social Moreno 2895, el día 30 diciembre a las 21 horas, para tratar los siguientes,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1940|941.

2.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora.

3.° Elección de 6 vocales titulares por 2 años, 2 vocales titulares por un año, 6 vocales suplentes, 3 revisores de cuentas, en reemplazo de los señores Ambrosio Longhi, José R. Mauriz, Benvenuto Bonaventura, Pedro Bideberry, Alberto van der Ghote, Vicente Tenaglia, José A. Mauriz, Augusto Lancestremere, Rafael A. Magnat, Domingo Trojan, Angel Mussi, Ernesto Solimano y Fernando Mancini Rouaix.

4.° Asuntos varios.

5.° Elección de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente y el señor secretario.

De acuerdo a lo establecido en el artículo antes citado, la Asamblea se declarará abierta con cualquier número de socios presentes a la media hora pasada de la citación, por lo que se ruega puntual asistencia. — Luis C. Schiavo, presidente.

e.22 dic.-N.° 12264-v.24 dic.

SECCION BALANCES

646 —

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LIMITADA

Domicilio: Cangallo 300

Fecha de autorización por el P. E.: 29 de Noviembre de 1930

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 19 de Febrero de 1931

CAPITAL:

	Autorizado, suscripto y realizado $ o|s.
975.000 Acciones Ordinarias de $ 5.04 o|s. c|u.	4.914.000.—
975.000 Acciones Preferidas de $ 5.04 o|s. c|u. acumulativo y con participación	4.914.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 1940

CORRESPONDIENTE AL 4.° TRIMESTRE DEL 10.° EJERCICIO

ACTIVO		Parciales m$n. de c|l.	Totales por capítulos m$n. de c|l.
I. Activo Fijo:			
Flota, según tasación practicada por perito nombrado por los señores Cooper Brothers (Lloyd's Agents) fechada 2 de febrero de 1931, menos suma transferida de la Reserva Especial, más adquisiciones menos deducciones			42086069 65
Otro Activo Fijo, según tasación, menos suma transferida de la Reserva Especial, más adquisiciones menos deducciones:			
Inmuebles y sus accesorios		1784688 50	
Edificios y construcciones	766.414.12		
Menos: Amortización	327.596.98	438817 14	
Muelles y varaderos	165.000.—		
Menos: Amortización	80.437.50	84562 50	
Maquinarias	649.375.36		
Menos: Amortización	281.190.65	368184 71	
Muebles y útiles	252.276.22		
Menos: Amortización	166.105.05	86171 17	
Embarcaciones menores	133.463.85		
Menos: Amortización	108.741.85	24722 —	
Automóviles y camiones	30.902.—		
Menos: Amortización	15.103.07	15798 93	2802944 95
Participaciones en Empresas Comerciales afiliadas:			
Acciones de la Cía. Uruguaya de Navegación Ltda., a su valor nominal convertido al cambio a la par, menos suma transferida de la Reserva Especial		1218181 81	
S. A. Hotel Cataratas del Iguazú		250000 —	1463181 81
			46957196 41
II. Activo Circulante.			
Materiales y mercaderías en existencia y en tránsito		4089002 46	
Menos: Reserva		207241 81	
		3881760 65	
Trabajos en ejecución		210434 59	
Títulos diversos		4731 60	4096926 84
III. Activo Disponible:			
Caja		153234 48	
Bancos en cuenta corriente		392161 99	545396 47
IV. Activo Exigible:			
Deudores por fletes, etc., menos Reserva		4652611 40	
Documentos a cobrar		8062 50	4660673 90
V. Activo Transitorio:			
Averías, accidentes y reclamos menos Reserva		320821 86	
Adelantos para ejercicios futuros, operaciones pendientes, etc.		1170723 38	
Efectivo, para servicio de debentures, en poder de los Fideicomisarios de los Debenturistas y Banqueros en Inglaterra: £s. 8.099: 8:5 al cambio de $ 17		137690 16	
Inversión del Fondo de Seguros:			
Títulos depositados a la orden de los Fideicomisarios de los Debenturistas		716456 61	
Títulos depositados en garantía de las operaciones fiscales		101477 93	2447169 94
VI. Activo Nominal:			
Gastos de conversión de debentures, incluso prima de rescate de conversión, comisión bancaria, sellos y publicaciones, e intereses sobre fondos prestados al efecto de rescatar los debentures no convertidos:			
Saldo de la cuenta al 31-12-1939		1038680 25	
Menos: Suma amortizada durante el ejercicio		42251 40	996428 85

ACTIVO	Parciales m$l.	Totales por capítulos m$l.
Explotacion:		
Amortizaciones, cuentas de seguros, intereses, sueldos, alquileres, impuestos y otros gastos de administración		6851220 98
		66555013 39
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	6872 73	
Títulos depositados en garantía por terceros	10000 —	16872 73
		66571886 12

PASIVO

		Parciales m$l.	Totales por capítulos m$l.
	I. Pasivo no Exigible:		
	Capital suscripto:		
975.000	acciones ordinarias de $ 5.04 oro sellado cada una	11168181 82	
	Acciones preferidas de $ 5.04 oro sellado cada una, acumulativas y con participación, libres de impuestos argentinos a los réditos hasta un máximum de 5 %:		
840.000	Sub Serie A - dividendo 10 % por año, pagadero en £ esterlinas convertidas a la par	9621818 18	
135.000	Sub Serie B - dividendo 10 o|o por año, pagadero en £ esterlinas convertidas a la par hasta el 31 de diciembre de 1939 y en adelante $ 1.08 moneda nacional de curso legal por año y por acción	1546363 64	22336363 64
975.000			
	Reserva Especial		459352 97
	Fondo de Renovación de la Flota		10109778 88
	Reserva Legal		305253 58
	Fondo de Seguros:		
	Saldo de la cuenta al 31-12-1939	685913 80	
	Reservado durante el ejercicio	180000 —	
		865913 80	
	Menos: Débitos a la cuenta	44347 43	821566 37
			34032315 44
	II. Pasivo Exigible:		
	Acreedores varios	3995178 79	
	Cía. Uruguaya de Navegación Ltda.: Saldo en cuenta corriente	496646 07	
	S. A. Hotel Cataratas del Iguazú: Saldo en cuenta corriente	164348 93	
	Debentures 5 ½ % redimibles en 1964 o antes, con garantía hipotecaria sobre ciertos bienes de la Compañía, reforzada por una garantía flotante sobre el total del activo (Valor nominal £ 1.500.000:0:0; Equiv. $ c|legal 17.181.818.18); Menos: Títulos rescatados („ 136.900:0:0; 1.568.127.27); Convertidos a la par („ 1.363.100:0:0; 15.613.690.91)	15613690 91	
	Proporción de intereses sobre debentures	528853 28	20798717 98
	III. Pasivo Transitorio:		
	Cuentas en suspenso	1921277 29	
	Fletes, pasajes, etc. cobrados adelantado	732059 22	
	Provisión para reclamos eventuales contra la Compañía y para Leyes Sociales	480000 —	3133336 51
	Explotación:		
	Entradas de buques y varios, menos gastos de buques, etc., conservación de la flota, edificios, etc.	8523167 79	
	Saldo del ejercicio anterior	67475 67	8590643 46
			66555013 39
	Cuentas de Orden:		
	Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	6872 73	
	Terceros: Por títulos depositados en garantía	10000 —	16872 73
			66571886 12

Alberto A. Dodero, presidente. — Juan Cullen Crisol, director. — Juan Geldart, contador. — John A. McGlashan, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 dic.-N.° ...-v.19 dic.

e.20 dic.-N.° ..-v.23 dic.

— 30 —

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH Ltda.

Domicilio: Cangallo 300

Fecha de autorización por el P. E.: 29 de Noviembre de 1930

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 19 de Febrero de 1931

CAPITAL:

	Autorizado, suscripto y realizado $ o|s.
975.000 Acciones Ordinarias de $ 5.04 o|s. c.u.	4.914.000.—
975.000 Acciones Preferidas de $ 5.04 o|s. c|u. acumulativo y con participación	4.914.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 1940

CORRESPONDIENTE AL 3er. TRIMESTRE DEL 10.° EJERCICIO

ACTIVO		Parciales m$n. de c|l.	Totales por capítulos m$n. de c|l.
I. Activo Fijo:			
Flota, según tasación practicada por Perito nombrado por los señores Cooper Brothers (Lloyd's Agents) fechada 2 de febrero de 1931, menos suma transferida de la Reserva Especial, más adquisiciones, menos deducciones			42621477 51
Otro Activo Fijo, según tasación, menos suma transferida de la Reserva Especial, más adquisiciones, menos deducciones:			
Inmuebles y sus accesorios		1757688 50	
Edificios y construcciones	792.572.62		
Menos: Amortización	318.299.85	474272 77	
Muelles y varaderos	165.000.—		
Menos: Amortización	78.363.73	86636 27	
Maquinarias	649.621.03		
Menos: Amortización	282.791.72	366829 31	
Muebles y útiles	232.936.32		
Menos: Amortización	158.315.83	74620 49	
Embarcaciones menores	133.763.85		
Menos: Amortización	105.671.98	23091 87	
Automóviles y camiones	26.252.—		
Menos: Amortización	13.628.41	12623 59	
Participaciones en Empresas Comerciales afiliadas:			
Acciones de la Cía. Uruguaya de Navegación Ltda., a su valor nominal convertido al cambio a la par, menos suma transferida de la Reserva Especial		1218181 81	
S. A. Hotel Cataratas del Iguazú		250000 —	4268944 61
			46890422 12
II. Activo Circulante:			
Materiales y mercaderías en existencia y en tránsito		3711645 97	
Menos: Reserva		250000 —	
		3461645 97	
Trabajos en ejecución		263958 52	
Títulos diversos		4731 60	3730336 09
III. Activo Disponible:			
Caja		66205 59	
Bancos en cuenta corriente		1398668 36	1464873 95
IV. Activo Exigible:			
Deudores por fletes, etc., menos Reserva		2447444 48	
Documentos a cobrar		12375 —	2459819 48
V. Activo Transitorio:			
Averías, accidentes y reclamos, menos Reserva		149353 92	
Adelantos para ejercicios futuros, operaciones pendientes, etc.		2452753 91	
Efectivo, para servicio de debentures, en poder de los Fideicomisarios de los Debenturistas y Banqueros en Inglaterra: £s. 10.973:5:6. al cambio de $ 17		186545 68	
Inversión del Fondo de Seguros:			
Títulos depositados a la orden de los Fideicomisarios de los Debenturistas		716456 61	
Títulos depositados en garantía de las operaciones fiscales		101477 93	3607088 05
VI. Activo Nominal:			
Gastos de conversión de debentures, incluso prima de rescate y de conversión, comisión bancaria, sellos y publicaciones, e intereses sobre fondos prestados al efecto de rescatar los debentures no convertidos:			
Saldo de la cuenta al 31-12-1939		1038680 25	
Menos: Suma amortizada durante nueve meses		31688 55	1006991 70
Explotación:			
Amortizaciones, cuentas de seguros, intereses, sueldos, alquileres, impuestos y otros gastos de administración			3410423 60
			62569954 99
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		6872 73	
Títulos depositados en garantía por terceros		10000 —	16872 73
			62586827 72

PASIVO		Parciales m$n. de c|l.	Totales por capítulos m$n. de c|l.
I. Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto:			
975.000 acciones ordinarias de $ 5.04 oro sellado cada una		11168181 82	
Acciones preferidas de $ 5.04 oro sellado cada una, acumulativas y con participación, libres de impuestos argentinos a los réditos hasta un máximum de 5 %:			
840.000 Sub Serie A - dividendo 10 % por año, pagadero en £ esterlinas convertidas a la par		9621818 18	
135.000 Sub Serie B - dividendo 10 % por año, pagadero en £ esterlinas convertidas a la par hasta el 31 de diciembre de 1939 y en adelante $ 1.08 moneda nacional de curso legal por año y por acción		1546363 64	22336363 64
975.000			
Reserva Especial			454638 46
Fondo de Renovación de la Flota			9799796 72
Reserva Legal			305253 58
Fondo de Seguros:			
Saldo de la cuenta al 31-12-1939		685913 80	
Reservado durante nueve meses		135000 —	
		820913 80	
Más crédito a la cuenta		12908 54	833822 34
			33729874 74
II. Pasivo Exigible:			
Acreedores varios		5003556 53	
Cía. Uruguaya de Navegación Ltda. Saldo en cuenta corriente		182795 99	
S. A. Hotel Cataratas del Iguazú: Saldo en cuenta corriente		167577 08	
Debentures 5 ½ % redimibles en 1964 o antes, con garantía hipotecaria sobre ciertos bienes de la Compañía, reforzada por una garantía flotante sobre el total del activo ... £ Valor nominal 1.500.000:0:0	Equiv. $ c|legal 17.181.818.18		
Menos: Títulos rescatados ... „ 122.000:0:0	1.397.454.54		
Convertidos a la par ... „ 1.378.000:0:0	15.784.363.64	15784363 64	
Proporción de intereses sobre debentures		206745 78	21345039 02
III. Pasivo Transitorio:			
Cuentas en suspenso		1044690 46	
Fletes, pasajes, etc. cobrados adelantado		450749 58	
Provisión para reclamos eventuales contra la Compañía y para Leyes Sociales		480000 —	1975440 04
Explotación:			
Entradas de buques y varios, menos gastos de buques, etc., conservación de la flota, edificios, etc.		5452125 52	
Saldo del ejercicio anterior		67475 67	5519601 19
			62569954 99
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		6872 73	
Terceros: Por títulos depositados en garantía		10000 —	16872 73
			62586827 72

Dr. Carlos M. Mayer, vicepresidente. — Dr. Juan Cullen Crisol, director. — Juan Geldart, contador. — Dr. Roberto N. Lobos, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Enero 8 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 dic.-N.° . . .-v.19 dic.
e.20 dic.-N.° . . .-v.23 dic.

402.—

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS Y FINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

C. H. A. D. O. P. Y. F. ARGENTINA

Domicilio Buenos Aires: Avda. R. S. Peña 570

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 24 de Diciembre de 1937.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Febrero de 1938.

CAPITAL:

Autorizado	$ 40.000.000
Suscripto	„ 40.000.000
Realizado	„ 40.000.000

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1940

A C T I V O		m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
a) Muebles y útiles			51.157.50	
b) Establecimientos:				
1) Obras, materiales e instalaciones		76001429.83		
2) Material rodante		9740480.28		
3) Subusina Independencia:				
a) Maquinarias e instalaciones	544.184.83			
b) Edificio	185.962.84	730147.67		
4) Subusina Santa Fe.				
a) Maquinarias e instalaciones	556.502.22			
b) Edificios	183.275.87	739778.09		

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.
5) Subusina Plaza Italia:			
a) Maquinarias e instalaciones 534.619.44			
b) Edificio 385.070.47	919689.91		
6) Subusina Boedo:			
a) Maquinarias e instalaciones	395080.22		
c) Expropiaciones de subsuelos	751623.33	892/8229.33	89329386.83
II. Activo circulante:			
a) Materiales en almacenes			645449.21
III. Activo transitorio:			
(No existe).			
IV. Activo disponible:			
a) Caja		512.48	
b) Bancos		44.25	556.73
V. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		383182.34	
b) Depósitos en garantía:			
1) Fianza de la concesión	370000.—		
2) Fianza varias	6349750.—	6719750.—	7102932.34
VI. Activo nominal:			
a) Estudios dirección y administración . .		4639668.26	
b) Financiación e intereses intercalarios.		26114275.60	
c) Diferencias de cambio		771375.33	
d) Liberaciones de aduana		718098.90	
e) Gastos de preparación e instalación ..		885873.05	
f) Pérdidas en colocación de acciones Chadopyf		1665692.63	
g) Explotación		6434.64	34801418.41
Pérdida:			
a) Explotación 1939, gastos			534579.—
			132414322.52
Cuentas de orden:			
Depósitos de títulos en custodia		536600.—	
Depósitos de títulos en garantía		10500.—	547100.—
			132961422.52

P A S I V O	m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto			40000000.—
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		5140074.43	
b) Corporación de Transporte de la Ciudad de Buenos Aires, anticipo para pago de intereses		4045000.—	
c) Acreedores por préstamo con garantía contractual:			
1) Maquinarias	1265962.82		
2) Material rodante	1797409.08	3063371.90	
d) Obligaciones a pagar		3691764.48	
e) Cédulas de construcción:			
1) Importe emitido	20100000.—		
A deducir:			
2) Cédulas de construcción "A", canjeadas y anuladas	4945200.—	15154800.—	
f) Obligaciones hipotecarias:			
1) Importe emitido	60000000.—		
A deducir:			
2) Obligaciones "A", reserva para canje	154800.—	59845200.—	90940210.81
III. Pasivo transitorio:			
a) Cupones a pagar		18686.99	
b) Diferencia de cotización sobre los títulos depositados en garantía de la concesión		140787.34	
) Bonificaciones		12772.29	
) Rentas		622894.36	795140.98
Ganancias:			
a) Utilidad de los años 1936|1937 y 1938	397469.13		
b) A deducir explotación experimental año 1935	180529.73	216939.40	
c) Explotación año 1939, ingresos		462031.33	678970.73
			132414322.52
Cuentas de orden:			
Depositantes de títulos en custodia		536600.—	
Depositantes de títulos en garantía		10500.—	547100.—
			132961422.52

Cía. Hispano Argentina de O. P. y Finanzas, S. A. Arg.
Rafael Benjumea y Burín, presidente. — Fausto Montojo, síndico.

Buenos Aires, Junio 3 de 1941.

Publíquese haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar en el carácter adoptado y que el presente balance se publica sin visación de conformidad con el procedimiento que determina la Resolución Ministerial de fecha 5 de Mayo de 1938. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 dic.-N.° ...-v.19 dic.
e.20 dic.-N.° . . .-v.22 dic.

1629 S

THE ARGENTINE NORTH EASTERN RAILWAY COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra
Domicilio: River Plate House. Finsbury Circus, London E. C. 2
Representación local — Buenos Aires, Paseo Colón 185
Autorizado por decreto del Poder Ejecutivo fecha 30 de Mayo de 1908
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 15 de Mayo de 1891

CAPITAL:
Autorizado $ 85.100.833.34 — £ 7.429.449.9.0
Suscripto » 72.343.363.34 — » 6.315.690.9.0
Realizado » 72.343.363.34 — » 6.315 690.9.0

La Sucursal de este país no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

A C T I V O	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
Obras generales por cuenta capital al 30 de Junio 1941 (Terminadas)	78917685 60	
Obras generales por cuenta capital al 30 de Junio 1941 (En construcción)....	832178 07	79749863 67
II. Activo circulante:		
Materiales de almacenes y en tránsito del exterior........	1078913 78	1078913 78
III. Activo disponible:		
Concordia:		
Caja........	98715 35	
Bancos........	181577 45	280292 80
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente y varios saldos deudores ...	1306456 44	
Documentos a cobrar........	375 47	
Deudores en gestión........	54966 82	1361798 73
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	4290 —	4290 —
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Total......		82475158 98
P A S I V O		
I. Pasivo no exigible:		
Casa Matriz. — Londres	79350969 48	
Reserva para renovación	830305 75	
Reservas generales........	167772 99	80349048 22
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente y varios saldos acreedores	986418 98	986418 98
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar del ejercicio	85082 73	85082 73
Cuentas de explotación:		
Saldo del año........	1054609 05	1054609 05
Total......		82475158 98

CUENTA DE EXPLOTACION

D E B E	m$n.	m$n.
A. Gastos generales de la explotación de la línea y anexas:		
A. Vía y obras........	882395 73	
B. Locomotoras — Conservación	647307 71	
C. Vehículos para servicios de pasajeros — Conservación.	236224 36	
D. » » » » cargas — Conservación ..	277118 48	
E. Servicio de locomotoras	2313874 89	
F. » » vehículos	27118 55	
G. » » tráfico	1280306 85	
H. Dirección	609291 36	
J. Varios	211987 19	
K. Accesorios de explotación........	93293 49	
L Cuentas anexas........	340159 81	6919078 45
Saldo del año, transferido a Londres........		1054609 05
		7973687 50
H A B E R		
Por entradas generales de la explotación de la línea y anexos:		
A. Pasajeros........	1788062 02	
B. Exceso de equipajes........	17676 82	
C. Encomiendas	308318 63	
D. Cargas........	5437485 66	
E. Trenes especiales........	5228 73	
F. Telegramas	8922 95	
G. Almacenajes	7809 96	
H. Arrendamientos		
J. Varios........	57017 36	
K. Accesorios de explotación	57316 68	
L. Cuentas anexas........	285818 69	
		7973687 50

Concordia, Octubre de 1941

F. A. Bottomley, representante legal. — Jack Bass, contador general

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 dic.-N.° . . .-v22 dic.

| 1694 |

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS

Sociedad Anónima

Carlos Pellegrini 1362
Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Febrero de 1927

e inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Abril de 1927

CAPITAL:

Autorizado	$ 10 000.000.	— c/l
Suscripto	» 4.600.000.	— »
Realizado	» 4.510.000.	— »

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea del 31 de Octubre de 1941

ACTIVO	m$n	m$n
Activo fijo:		
Establecimiento «Cantón de Zárate»	2056287 18	
Establecimiento «La Floresta»	1500000 —	
Muebles, útiles, y herramientas	1 —	
Maquinarías y rodados	1 —	3556289 18
Activo circulante:		
Haciendas	585891 —	
Cereales	5805 88	
Corp. Arg. de Productores de carnes	2370 02	594066 90
Activo disponible:		
Caja	2250 87	
Bancos	1761 89	4012 76
Activo exigible:		
Accionistas	90000 —	
Depósitos en garantía	200 —	
Compradores terrenos Curupaity	3000 —	
Deudores arrendamientos	9768 54	
Venta haciendas a liquidar	129295 55	
Créditos hipotecarios, saldos ventas campo	158025 07	
Cuentas corrientes	2232960 18	2623249 34
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros:		
Colonia Administración	16734 23	
Contribuciones, impuestos y patentes	1160 —	
Intereses	1220 —	
Varios	3886 89	23001 12
		6800619 30
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía	40000 —	
Acciones en caución	2600000 —	
Caución acreedores hipotecarios	158025 07	2798025 07
		9598644 37

PASIVO	m$n	m$n
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	4600000 —	
Fondo de reserva legal	30934 16	4630934 16
Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados:		
Varios	1560214 23	
Banco Hipotecario Nacional	546448 51	2106662 74
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio:		
Contribuciones e impuestos	17247 45	
Varios	6762 54	24009 99
Ganancia:		
Del ejercicio	4732 76	
Más Ganancia anterior	34279 65	39012 41
		6800619 30
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	40000 —	
Deudores acciones en caución	2600000 —	
Créditos hipotecarios caucionados	158025 07	2798025 07
		9598644 37

E.B. de Sá Pereira, presidente. — Antonio de la Puente, contador. — V.° B.° O. Zaefferer Silva, síndico

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea del 31 de Octubre de 1941

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior:		
Amortizaciones:		
Muebles, útiles y herramientas	1095 55	
Maquinarías y rodados	89 40	
Sembrado, pastoreos, alfalfares, mejoras, etc.	40655 45	41840 40
Gastos generales:		
Gastos generales, gastos de manutención, sueldos, repuestos y reparaciones, conservación mejoras, etc.		89391 43
Intereses, descuentos, comisiones etc.		124695 90
Patentes e impuestos		37777 64
Mortandad		31942 08
		325647 45
Saldo:		
Utilidad líquida del ejercicio	4732 76	
Más ganancia anterior	34279 65	39012 41
		364659 86

HABER	m$n.	m$n.
Saldo anterior		34279 65
Haciendas		280913 92
Frutos		4161 40
Arrendamientos y alquileres		42486 05
Explotaciones varias		2818 84
		364659 86

E.B. de Sá Pereira, presidente. — Antonio de la Puente, contador. — V.° B.° O. Zaefferer Silva, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1941

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.22 dic.-N.° . . .-v22 dic.

1.742. —

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES

Sociedad Anónima

Sarmiento 424. — Buenos Aires.

Fecha de autorización por el **P. E.:** 21 de Septiembre 1928, 5 de Diciembre de 1930. 12 Diciembre 1937.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, 15 Abril 1930 - 10 Junio 1931 - 16 Febrero 1938.

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	1.000.000.—
Suscripto	»	1.000.000.—
Realizado	»	1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941.

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea realizada el 11 de Octubre 1941.

ACTIVO		c$l.	c$l.	c$l.
Activo Fijo:				511.246.24
Maquinarias y accesorios		504.092.49		
Menos:				
Amortiz. anteriores	214.048.99			
Amortiz. del ejercicio	126.023.12	340.072.11	164.020.38	
Vía Decauville:		21.222.52		
Menos:				
Amortiz. anteriores	12.753.04			
Amortiz. del ejercicio	4.244.50	16.997.54	4.224.98	
Semovientes		126.042.99		
Menos:				
Amortiz. anteriores	115.516.84			
Amortiz. del ejercicio	10.526.15	126.042.99		
Utiles y enseres varios		72.851.28		
Menos:				
Amortiz. anteriores	61.150.90			
Amortiz. del ejercicio	11.700.38	72.851.28		
Automóviles		18.263.70		
Menos:				
Amortiz. anteriores	1.406.06			
Amortiz. del ejercicio	3.652.74	5.058.80	1.204.90	
Instalaciones		40.485.—		
Menos:				
Amortiz. del ejercicio		4.048.50	36.436.50	
Plantel menor		203.276.50		
Menos:				
Amortiz. anteriores	38 298.15			
Amortiz. del ejercicio	60.982.95	99.281.10	103.995.40	
Muebles y útiles		26.555.70		
Menos:				
Amortiz. anteriores	13.897.90			
Amortiz. del ejercicio	6.638.92	20.536.82	6.018.88	
Edificios y terrenos		197.145.38		
Talleres y depósitos				
Menos:				
Amortiz. del ejercicio		13.800.18	183.345.20	
Activo Circulante:				1.062.831.16
Almacenes y depósitos		55.896.01		
Contratos en ejecución		1.006.935.15		
Activo Disponible:				28.638.35
Cajas		6.825.26		
Bancos		21.813.09		
Activo Exigible:				2.047.729.62
Deudores por pavimento y Municipalidad de Posadas		86.399.73		
Retenciones en garantía de obras		245.234.48		
Certificados a cobrar		1.313.564.40		
Retenciones para compra de títulos		45.578.92		
Deudores en cuenta corriente		355.982.09		
Depósitos en garantía alquileres, etc.		970.—		

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.
Activo Transitorio:			
Adelantos ejercicios futuros			5.800.—
Activo Nominal:			
No existe.			
			3.656.245.37
Cuentas de Orden:			
Gestión de cobros por cuenta de terceros			398.334.46
Garantías extendidas por terceros			550.000.—
Títulos prestados por terceros			2.284.800.—
Títulos depositados en garantía de licitaciones			2.284.800.—
Depósito de acciones en garantía — Directorio			2.000.—
Contratos obtenidos			23.515.391.80
			32.691.571.63

PASIVO	c$l.	c$l.	c$l.
Pasivo no Exigible:			1.043.450.78
Capital suscripto y realizado		1.000.000.—	
Fondo de reserva legal		43.450.78	
Pasivo Exigible:			2.482.984.14
Descubiertos bancarios		661.645.91	
Acreedores varios		1.821.338.23	
Pasivo Transitorio:			13.034.15
Previsión para conservación obras			
Ganancias			116.776.30
			3.656.245.37
Cuentas de Orden:			
Terceros por cobros en gestión			398.334.46
Terceros por garantías extendidas			550.000.—
Terceros por títulos			2.284.800.—
Depósitos de títulos para licitaciones			2.284.800.—
Directores por acciones en garantía			2.000.—
Contratos a terminar			23.515.391.80
			32.691.571.63

Ing. José U. Aguirre, presidente. — Ing. José M. Aragón, vicepresidente. — Arq. Tomás Cavanagh, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE	c$l.	c$l.	c$l.
Amortizaciones:			241.617.44
Maquinarias y accesorios . 25 o|o s|.	504.092.49	126.023.12	
Vía Decauville . 20 o|o s|.	21.222.52	4.244.50	
Tractores - Camiones - Semovientes Arb.	126.042.99	10.526.15	
Utiles y enseres varios . Arb.	72.851.28	11.700.38	
Automóviles . 20 o|o s|.	18.263.70	3.652.74	
Plantel menor . 30 o|o s|.	203.276.50	60.982.95	
Muebles y útiles . 25 o|o s|.	26.555.70	6.638.92	
Instalaciones . 10 o|o s|.	40.485.—	4.048.50	
Edificios . 7 o|o s|.	197.145.38	13.800.18	
Gastos de administración:			68.161.18
Sueldos, alquileres, gastos legales	40.764.20		
Impuesto a los réditos	10.725.17		
Impuestos nacionales y municipales	285.—		
Gastos de depósitos, conservación maquinarias	13.563.61		
Gastos sobre obras no adjudicadas	2.823.20		
Intereses y descuentos			48.968.93
Saldo:			
Saldo anterior		4.482.59	
Más: Utilidad del ejercicio		112.293.71	116.776.30
			475.523.85

HABER	c$l.	c$l.	c$l.
Saldo anterior			4.482.59
Contratos ejecutados			407.174.35
Utilidad sobre los mismos.			
Diferencia por realización de títulos			63.866.91
			475.523.85

Ing. José U. Aguirre, presidente. — Ing. José M. Aragón, vicepresidente. — Arq. Tomás Cavanagh, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Pardo.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 dic.-N.° . . -v22 dic.

— 1662 —

H. E. WATKINS Y Cía. Ltda.

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Domicilio de la Sociedad: Calle Bmé. Mitre 559 — Buenos Aires

Fecha autorización por el P. E. 7 Noviembre 1919, 13 Septiembre 1926, 21 Marzo 1928, 4 Noviembre 1932.

Inscripción en el R. P. de Comercio, 12 Enero 1920, 16 Mayo 1928, 29 Diciembre 1932.

CAPITAL:

Autorizado	o$s.	500.000.—
Suscripto	»	252.000.—
Realizado	»	252.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 15 de Octubre de 1941.

ACTIVO	c$l.	c$l.
Activo fijo:		
Diversos títulos, acciones de otras Sociedades, al costo menos reserva	494533 47	
(Valor estimado, calculando las cotizadas al precio de bolsa y las restantes a un valor que el Directorio estima razonable c$l. 524.048 —)		
Acciones propias compradas, serie «B» o$s. 64.000.— valor nominal, a 0.44	145454 54	640018 01
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Banco	7579 27	
Depósitos a plazo fijo	235129 13	242708 40
Activo exigible:		
No existe.		
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	1024 67	
Dividendo provisorio, sujeto a la ratificación de la Asamblea General Ordinaria	21363 63	22388 30
Activo nominal:		
No existe.		
		905114 71
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	454 54	
Acciones en cartera, saldo a integrar	4000 —	4451 54
		909569 25

PASIVO	c$l.	c$l.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado o$s. 252.000.— a 0.44	527727 26	
Reserva legal o$s. 3.572 36 a 0.44	8119 —	
Reserva especial, invertida en rescate de acciones propias	145454 54	726300 80
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		950 —
Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior	143749 07	
Más ganancia por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1941	34114 84	177863 91
		905114 71
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)	454 54	
Acciones en cartera, saldo pendiente de integración	4000 —	4451 54
		909569 25

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE	c$l.	c$l.
Gastos generales	1588 60	
Impuestos	305 53	1894 13
Saldo:		
Utilidad del año	34114 84	
Más saldo anterior	143749 07	177863 91
		179758 04

HABER	c$l.	c$l.
Saldo anterior		143749 07
Intereses y dividendos		36008 97
		179758 04

A. A. Hunter, presidente provisorio. — R. Sneath, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 dic.-N.° . . -v22 dic.

—1615—

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

San José 180

Autorizada por Superior Decreto del P. E. de fecha 9 de octubre de 1911

Inscripta en el R. P. de C. en fechas 12 de diciembre de 1911 y 30 de octubre de 1940

Capital autorizado	c$l.	100.000.000.—
„ suscripto	„	100.000.000.—
„ realizado	„	100.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

Aprobado sin observaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tuvo lugar el día 21 de Abril de 1941.

ACTIVO	Parciales c$l.	Totales por capítulos c$l.
I. Activo Fijo:		
a) Inmuebles e instalaciones	156307291 88	
b) Muebles, útiles e instalaciones varias	905508 29	157212800 17
II. Activo Circulante:		
a) Materiales y combustibles en depósitos y en viaje ...	6695683 84	
b) Títulos y acciones	7265625 —	13961308 84
III. Activo Disponible:		
a) Caja y Bancos		2139796 70
IV. Activo Exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente y varios		10811128 90
V. Activo Transitorio:		
a) Adelantos para ejercicios futuros y varios	2873833 14	
b) Distribución a cuenta del dividendo anual	3500000 —	6373833 14
VI. Activo Nominal:		
No existe.		
Cuentas de Orden:		
a) Acciones en depósito	170000 —	
b) Banco Municipal de Préstamos:		
Depósitos garantías consumidores, Bs. Aires	374036 04	
c) Empresas Eléctricas de Bahía Blanca, por aval ...	1925000 —	
d) Documentos a cobrar endosados a favor de la Sociedad Comercial del Plata	448695 80	
e) Depósitos en garantía y varios	586348 71	3504080 55
		194002948 30

NOTA: DETALLE DE VARIAS CUENTAS

	c$l.		
I. Activo Fijo:			
a) Inmuebles e Instalaciones:			
Usinas de Generación:			
"Nuevo Puerto" y "Pedro Mendoza"	66.419.743.41		
Usinas de generación, sub-usinas de conversión y subusinas de transformación	15.179.451.50		
Sub-estaciones estáticas, redes, conexiones e instalaciones varias relativas	73.314.584.81		
Oficinas de Administración:			
Propiedades y anexos	630.112.57		
Propiedades e instalaciones varias, ajenas al régimen de las concesiones	763.399.59	156307291 88	
b) Muebles, útiles e instalaciones varias		905508 29	157212800 17
III. Activo Disponible:			
a) Caja y Bancos:			
Caja		48364 88	
Bancos		2091431 82	2139796 70
IV. Activo Exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente y varios:			
Deudores en cuenta corriente		10521936 78	
Deudores hipotecarios		36189 72	
Documentos a cobrar		253002 40	10811128 90

PASIVO	Parciales c$l.	Totales por capítulos c$l.
I. Pasivo no Exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	100000000 —	
b) Reserva legal (Artículo N.° 32 de los Estatutos) ..	5278823 85	
c) Reservas varias	2925437 16	
d) Fondo para renovaciones y depreciaciones de inmuebles e instalaciones	65070514 76	173274775 77
II. Pasivo Exigible:		
a) Société Suisse-Americaine d'Electricité:		
Cuenta corriente: dólares 1.000.253.95 al cambio libre de 423, del 31 de diciembre de 1940	4231074 21	
b) Acreedores en cuenta corriente y varios	2982111 84	7213186 05
III. Pasivo Transitorio:		
a) Cuentas varias a regularizar		1476474 89
Ganancias:		
Utilidad del año	7813639 25	
Saldo utilidad del ejercicio 1939	720791 79	8534431 04
Cuentas de Orden:		
a) Depositantes de acciones:	170000 —	
b) Depositantes de garantías consumo energía, Buenos Aires	374036 04	
c) Aval otorgado	1925000 —	
d) Sociedad Comercial del Plata, Documentos a cobrar endosados a su favor	448695 80	
e) Depositantes de garantía y varios	586348 71	3504080 55
		194002948 30

NOTA: DETALLE DE:

	Parciales c$l.	Totales c$l.
I. Pasivo no Exigible:		
d) Fondo para renovaciones y depreciaciones de inmuebles e instalaciones:		
Usinas de generación:		
"Nuevo Puerto" y "Pedro Mendoza"	21959484 22	
Usinas de generación, sub-usinas de conversión y sub-usinas de transformación	7919374 12	
Sub-estaciones estáticas, redes, conexiones e instalaciones varias relativas	34867747 64	
Oficinas de Administración:		
Propiedades y anexos	120790 60	
Propiedades e instalaciones varias, ajenas al régimen de las concesiones	203118 18	65070514 76

Juan Caroni, presidente. — César Negri, síndico suplente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO 1940

DEBE	Parciales c$l.	Totales c$l.
Reservas varias		1370000 —
Fondo para renovaciones y depreciaciones:		
a) Inmuebles e instalaciones	5629590 87	
b) Muebles, útiles e instalaciones varias	193876 08	5823466 95
Amortizaciones y depreciaciones varias		1116730 56
Gastos generales de Administración y varios		5156931 19
Contribución a las Municipalidades y a la Provincia de Buenos Aires		1739559 25
Intereses, descuentos, comisiones, diferencias de cambio, etcétera		938905 64
Utilidad del año	7813639 25	
Saldo utilidad ejercicio 1939	720791 79	8534431 04
		24680024 63

NOTA: DETALLE DE VARIAS CUENTAS:

	c$l.		
Reservas varias:			
Pérdidas sobre créditos varios		700000 —	
Ley N.° 11.729		120000 —	
Reservas varias		550000 —	1370000 —
Fondo para renovaciones y depreciaciones:			
a) Inmuebles e instalaciones:			
Usinas de generación:			
"Nuevo Puerto" y Pedro Mendoza"	2.207.783.93		
Usinas de generación, sub-usinas de conversión y sub-usinas de transformación . . .	302.299.58		
Sub-estaciones estáticas, redes, conexiones e instalaciones varias relativas	3.088.393.87		
Oficinas de Administración:			
Propiedades y anexos	7.181.38		
Propiedades e instalaciones varias ajenas al régimen de las concesiones	23.932.05	5629590 87	
b) Muebles, útiles e instalaciones varias		193876 08	5823466 95

HABER	Parciales c$l.	Totales c$l.
Saldo utilidad del ejercicio 1939		720791 79
Saldo bruto de la explotación y varios		23959232 84
		24680024 63

Juan Caroni, presidente. — César Negri, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 dic.-N.° . . .-v22 dic.

*1466

EL TRUST JOYERO RELOJERO S. A.

Corrientes 1000 — Buenos Aires.
Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1924.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Diciembre de 1924.

CAPITAL:

Autorizado	c$l.	5.000 000 —
Suscripto	»	2.000 000 —
Realizado	»	2.000 000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de Mayo de 1941.

A C T I V O		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Costo del terreno Corrientes y C. Pellegrini		1253712 15	
Construcciones:			
Costo de nuestro edificio	1460368 83		
Amortizaciones anteriores	394080 98		
	1066287 85		
Amortización del ejercicio	29207 38	1037080 47	
Total		2290792 62	
Muebles y útiles:			
Valor de las adquisiciones	441327 14		
Amortizaciones anteriores	441326 14	1 —	
Adquisiciones del ejercicio		2290 25	
Suma		2291 25	
Amortización del ejercicio		90 —	
Saldo		2901 25	
Instalaciones:			
Adquiridas en el ejercicio	33313 31		
Amortizaciones	5131 31	28182 —	
Rodados:			
Valor de adquisición	14275 —		
Amortizaciones anteriores	2855 —		
	11420 —		
Adquisiciones del ejercicio	5553 —		
	16973 —		
Amortizaciones y transferencias	5104 04	11868 96	
Sumas		42952 21	2333744 83
II. Activo circulante:			
Mercaderías:			
Existencias en casa central, sucursales y representantes		1729488 89	
Mercaderías en viaje		52942 78	
Acciones		42000 —	
Títulos		7231 08	1831662 75
III. Activo disponible:			
Caja		17199 13	
Bancos		14402 50	31601 63
IV. Activo exigible:			
Deudores varios:			
Cuenta corriente		313112 15	
Sección créditos		200327 24	
Alquileres		5349 10	
Representantes		6154 62	
Garantías		130 —	525073 11
V. Activo transitorio:			
Dirección General del Impuesto a los Réditos			7324 15
VI. Activo nominal:			
Nombre comercial y llave:			
Valor inicial	309800 —		
Amortizaciones anteriores	309799 —		1 —
Suma			4729407 47
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía		141000 —	
Títulos en garantía		3550 —	
Depositarios de títulos		7600 —	
Mercaderías en consignación		4781 53	156931 53
			4886339 —
P A S I V O			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		2000000 —	
Fondos de reserva:			
Legal	35632 —		
Facultativa	557783 90	593415 90	
Reserva Ley 11.729		50972 50	2644388 40
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios:			
En cuenta corriente		325101 92	
Acreedores por talleres		94250 06	
Hipotecas:			
Banco Hipotecario Nacional y Banco El Hogar Argentino Hipotecario		1527687 55	1947039 53
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			6024 19
Suma			4597452 12
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad líquida del ejercicio			131955 35
Suma			4729407 47
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía		141000 —	
Depositantes de títulos en garantía		3550 —	
Títulos dados en garantía		7600 —	
Comitentes		4781 53	156931 53
			4886339 —

Irene Aleu de Peire, presidente — Ricardo Etcheverry, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1.° DE FEBRERO 1940 AL 31 DE ENERO DE 1941

D E B E	m$n.	m$n.
1. Amortizaciones:		
Construcciones	29207 38	
Muebles, útiles, instalaciones y rodados	8025 35	
Deudores varios	4966 83	42199 56
2. Gastos generales:		
Sueldos, comisiones, catálogos, propaganda, alquileres, luz, seguros, explotación propiedad y varios		1157123 52
3. Intereses, descuentos, comisiones y cambios		3018 53
4. Patentes e impuestos		78312 87
5. Fondo Ley 11.729		7000 —
6. Varios		3999 94
Suma		1291654 42
Saldo utilidad del ejercicio		131955 35
		1423609 77
H A B E R		
1. Mercaderías		1229897 02
2. Explotación propiedad		193433 65
3. Varios		279 10
		1423609 77

El Directorio.

Irene Aleu de Peire, presidente. — Ricardo Etcheverry, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 dic.-N.° . . .-v22 dic.

.1515.

VAN BERKEL

Sociedad Anónima Sud Americana para la explotación de los privilegios de invención

Casa Matriz: Rotterdam — Holanda.
Domicilio, Pueyrredón N° 514 — Capital.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de Mayo de 1913, por el Señor Juez de Comercio Dr. Félix Martín Herrera.

CAPITAL DE LA CASA MATRIZ:

Autorizado	Florines 100.000.—
Suscripto	» 100.000.—
Realizado	» 100.000.—
Equivalentes	$ 148.585.12 m/n.

BALANCE ANUAL AL 30 DE JUNIO DE 1941, CORRESPONDIENTE A ESTA SUCURSAL

Correspondiendo dichas operaciones a pesos moneda nacional de curso legal

A C T I V O	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Instalaciones, muebles y útiles		11132 07
Activo circulante:		
Mercaderías generales		326685 51
Activo disponible:		
Caja	3450 —	
Bancos	210621 38	214071 38
Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	813894 10	
» » gestión judicial	23968 70	
Cuentas en suspenso	13352 28	
Cuentas a devengar	13267 06	
Depósitos en garantía	5504 19	
	869986 33	
Sucursal en Brasil	553294 25	
» » Uruguay	124638 22	1547918 80
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		2099807 76
P A S I V O		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto Fl. 100.000.— equivalente	148585 12	
Reservas facultativas	408464 06	557049 18
Pasivo exigible.		
Acreedores en Cta. Cte. (Casa Matriz Rotterdam)		1466217 44
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar del ejercicio	74577 36	
Impuestos a pagar del ejercicio	1963 78	76541 14
		2099807 76

Cornelio J. Hulsbus, gerente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Cuentas que arrojan pérdidas:		
Comisiones	233420 55	
Gastos generales	228907 45	
Descuentos	2710 63	
Reservas varias	283480 92	748519 55
HABER		
Cuentas que arrojan utilidades:		
Ventas de máquinas	558917 33	
Pérdidas del ejercicio y que fueron debitadas a n/Casa Matriz en Rotterdam (cuenta corriente)	189602 22	748519 55

Cornelio J. Hulsbus, gerente.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.22 dic.-N.° . . .-v22 dic.

1669 —

ROBERT YOUNG & Co. Ltd.

Domicilio Casa Matriz: Glasgow - Gran Bretaña
Domicilio Sucursal: Cangallo 439, Buenos Aires
Fecha de autorización por el Juez de Comercio: Agosto 5 de 1937
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Agosto 5 de 1937
Casa Matriz:

Capital	Autorizado	£ 50.000.—
»	Suscripto	» 50.000.—
»	Realizado	» 50.000.—
	Capital asignado a esta Sucursal	$ 50.000.— m/n de c/l

BALANCE ANUAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

ACTIVO			m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
Muebles y útiles		2875 20		
Nuevas adquisiciones		185 —		
		3060 20		
Amortizaciones:				
Anteriors	775 20			
Presente Ej.	285 —	1.060 20	2000 —	
Automóviles		10873 —		
Menos amortización		4373 —	6500 —	
			8500 —	
Suma el activo fijo				
II. Activo circulante:				
No existe.				
III. Activo disponible:				
No existe.				
IV. Activo exigible:				
Deudores en Cta. Cte.		532919 37		
Obligaciones a cobrar		4592 —		
		$ 537511 37		
Reserva p. dtos		32495 34		
		505016 03		
Reserva p. deudores malos		15000 —	490016 03	
V. Activo transitorio:				
Pagos adelantados			9512 25	508028 28
VI. Activo nominal:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Mercadería en consignación				173140 12
				681168 40
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital asignado a la sucursal			50000 —	
II. Pasivo exigible:				
Casa Matriz, Cta. Cte		432385 26		
Bco. y acreedores en Cta. Cte.		19510 83		
Cuentas a pagar		6132 19	458028 28	508028 28
III. Pasivo transitorio:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Casa Matriz - Consignaciones remitidas				173140 12
				681168 40

p. p. Robert Young & Co. Ld.

CUENTA DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 30 JUNIO 1941

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
s/Muebles y útiles	285 —	
s/Automóviles	4373 —	4658 —
Gastos generales:		
De administración, ventas judiciales, propaganda, seguros y varios	238907 66	
Patentes e impuestos	9441 77	
Deudores morosos incobrables	12840 28	261189 71
		265847 71
Ganancia del ejercicio tranferida a Casa Matriz		18607 —
		284454 71
HABER		
Mercaderías y otros rubros de explotación		284454 1

p. p. Robert Young & C°. Ld.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.22 dic.-N.° . . .-v22 dic.

.1511.

COLUMBIA PICTURES of ARGENTINA, Inc.

Domicilio de la Casa Matriz: Nueva York, Estados Unidos de N. América.
Domicilio de la Sucursal Buenos Aires: Lavalle 2086 — Buenos Aires.
Fecha de autorización del Juez de Comercio de la Capital: 31 de Diciembre de 1931.

Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital: 31 de Diciembre de 1931.

CAPITAL CASA MATRIZ:

Autorizado	$ 10.000.—	Oro Americano.
Suscripto	» 1.000.—	» »
Realizado	» 1.000.—	» »
Asignado a la Sucursal	» 1.000.—	» »

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE MAYO DE 1941

ACTIVO		m$l.	m$l.
Activo fijo:			
Muebles y útiles	$ 24.738.87		
Menos: amortizaciones	» 16.165.05	8573 82	
Máquinas	$ 11.600.—		
Menos: amortizaciones	» 2.365.45	9234 55	17808 37
Activo circulante:			
Mercaderías			6096 32
Activo disponible:			
Caja		950 —	
Bancos		14249 93	
Banco - cuenta especial		400000 —	
Estampillas		100 —	415299 93
Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.		54269 61	
Deudores varios		52254 55	
Documentos a cobrar		17299 19	
		123823 35	
Menos: reserva para deudores dudosos		62977 30	
		60846 05	
Depósitos en garantía		293 40	61139 45
Activo transitorio:			
Gastos a vencer		2009 11	
Depósitos judiciales		91601 62	93610 73
Activo nominal:			
Mejoras a locales alquilados		2920 20	
Menos: amortizaciones		1705 80	1214 40
Cuentas de orden:			
No existen.			
			595169 20
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital asignado a la sucursal			3586 50
Pasivo exigible:			
Acreedores en Cta. Cte.		2251 16	
Casa Matriz		137290 29	
Banco - préstamo de títulos		32000 —	
Banco - cuenta especial		132459 04	
Documentos a pagar		250000 —	
Documentos en garantía - recibidos		679 75	
Depósitos en garantía - recibidos		2000 —	556680 24

PASIVO	m$l.	m$l.
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar y gastos del ejercicio	14565 22	
Reserva indemnización Ley 11.729	20037 44	34602 66
Cuentas de orden:		
No existen.		
		595169 20

Columbia Pictures of Argentina, Inc.
A. Murazeta, gerente. — C. L. Moyse, contador.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA EXPLOTACION POR EL EJERCICIO FENECIDO EL 31 DE MAYO DE 1941

DEBE	m$l.	m$l.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	1239 94	
Máquinas	1159 80	
Mejoras a locales	255 60	2655 34
Gastos generales:		
Sueldos, honorarios, viáticos, alquileres, seguros, papelería, imprenta, fletes, acarreos, telegramas, cables, teléfonos, franqueos, publicidad, envases, etc., etc.		358174 38
Patentes e impuestos		13131 42
Comisiones		29828 41
Cuentas incobrables		528 40
Ganancia - saldo transferido a la cuenta de Casa Matriz ..		59530 62
		463648 57
HABER		
Mercaderías u otros rubros de explotación		461217 03
Cuentas dudosas de ejercicios anteriores cobradas en el presente		2052 95
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		378 59
		463648 57

Columbia Pictures of Argentina, Inc.
A. Murazeta, gerente. —C. L. Moyse, contador.
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.22 dic.-N.° . . .-v22 dic.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisan, Castro López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233 y 4693, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles, bebidas y canchas de bochas, sito en esta Ciudad, calle **Giribone 3195|99 esq. Altolaguirre.** — Reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedor, Juan Manuel Rodríguez, domiciliado calle Rivadavia número 1194. — Compradores, Julián Ramos y Benjamín Ramos, domiciliados en el negocio. — Buenos Aires, 17|12|1941.
e.17 dic.-N.° 12.085-v.22 dic.

Por disolución de la firma E. Reiser y Cía., Soc. de Resp. Ltda., Fumistería, **Avenida Alcorta 3733**, se hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que se hizo cargo del activo y pasivo el señor Engelbert Reiser, Corrientes 1373. — Reclamos de ley en Corrientes 1373, estudio del doctor Szily.
e.20 dic.-N.° 12258-v.26 dic.

Avisan: Muzio y Granero, balanceadores, oficinas Presidente Luis Sáenz Peña 822, 38-1721, que con su intervención el señor Manuel García Pérez vende al señor Gildo Baldán el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas sito en la calle **Gallardo 499 esquina Viena**, domicilio de los contratantes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas en término de ley.
e.20 dic.-N.° 12.249-v.26 dic.

Prudencio Machado, martillero público, oficina Santa Fe, 2958, avisa, Vicente Destéfano y Osvaldo Poggi, venden despacho pan, **Santander 1118** a Victor Alfonso Río. Reclamos de ley, domicilio ambas partes, mi oficina.
e.20 dic.-N.° 12255-v.26 dic.

Se hace saber conforme a lo establecido en la Ley Nacional N.° 11.867, que don Mito Tanev Ambarkoiliev, domiciliado en la calle Reconquista número 479 vende a don Pedro Antona, domiciliado en Humboldt 583, su negocio de peluquería, composturas de calzado y salón de lustrar, sito en la calle **Reconquista N.° 479.** — Reclamos al señor Ulises Carozzo Rolleri, Reconquista 480.
e.17 dic.-N.° 12.087-v.22 dic.

M. Fernández, martillero público, oficinas Entre Ríos 730, Mayo 7565, avisa: Paulino Montenegro, vende a Carlos R. Foppi, su restaurant y despacho bebidas alcohólicas, sito **Honduras 4200**, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.
e.17 dic.-N.° 12047-v.22 dic.

Al comercio: Pedro Marín, vende a Angel Colombo, su negocio de lechería y anexos, situado **Paraguay 3899**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio, dentro del término ley.
e.17 dic.-N.° 12048-v.22 dic.

Avisa José Ronderos, que vende al señor Ventura Rubio su negocio de despacho de café, té y anexos calle **Cabildo 2427**, denominada Los Chiriguanos, ambos domiciliados Cabildo 2427.
e.17 dic.-N.° 12061-v.22 dic.

Avisa Mario Di Primio, martillero público, ofic. Donato Alvarez N.° 802, U. T. 63-7699, que Generosa Quintana de Parodi, vende su negocio despacho de pan y facturas, situado en la calle **Monte Dinero N.° 1296 al 300** al Sr. David Vanoni y constituyen domicilio las partes para reclamaciones de ley en nuestra oficina.
e.17 dic.-N.° 12062-v.22 dic.

Mosquera y Lera, martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: que Marcelino Pérez vende a Eduardo Villar el negocio de almacén, restaurant y bar, calle **Avellaneda 402**, domicilio contratantes. Reclamos de ley. — Buenos Aires, 17|12|1941.
e.17 dic.-N.° 12076-v.22 dic.

Sucesión Arturo Juan O'Regan, domiciliado en Cangallo 580, transfiere a Eduardo Arturo O'Regan, domiciliado en Lavalle 357, y Evelina Isidora de Paterson, domiciliada en Viamonte 956, el negocio de librería denominado "Mitchell's, English Book Store and the English Book Exchange", con domicilio en **Cangallo 580**. — Reclamaciones escribanía González Ezeyza, Avenida de Mayo 651.
e.17 dic.-N.° 12.067-v.22 dic.

Antonio López vende su droguería "López", **España 201**, donde se domicilia a Manuel Chans, domiciliado Rivadavia 687, ambos de Formosa. — Reclamaciones en domicilio constituído, España 201, Formosa.
e.20 dic.-N.° 12204-v.26 dic.

Se hace saber que Carmelo de Francesco vende a Andrés Lavezzo su mitad indivisa del negocio de carnicería calle **Avenida de los Constituyentes 3597**, domicilio de ambos contratantes. Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros, Junín 364.
e.20 dic.-N.° 12209-v.26 dic.

Se hace saber que David Flom, vende a Horacio Ruggiero y Roberto Ruggiero el negocio de carnicería calle **Camarones 4907**, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital, Junín 364.
e.20 dic.-N.° 12210-v.26 dic.

Pedro Arzuby vende a Miguel Szyszka, negocio de lechería calle **Liniers 509.** — Reclamaciones en el negocio vendido donde las partes tienen domicilio real y constituyen domicilio, por el término de ley.
e.20 dic.-N.° 12.228-v.26 dic.

Se hace saber que por escritura del 4 del corriente ante Francisco J. Oliver, ha sido disuelta la sociedad "Estevan y Pereyra", cuyo objeto era la industrialización de metales, sita en la calle **Donato Alvarez 3881**, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Ramón Estevan García y Tulio José Ramírez, con el mismo domicilio, este último, como cesionario de Arturo Inocencio Pereyra, habiéndose nombrado liquidador al señor Alfredo Jorge, domiciliado en Uruguay 1321 ante quien se harán las reclamaciones pertinentes.
e.20 dic.-N.° 12251-v.26 dic.

Se hace saber que, don Septimio Schiappapietra vende su negocio de imprenta sito en la calle **Jorge Newbery N.° 3315**, libre de pasivo, al señor José Magaró. — Reclamaciones dentro término legal, en la escribanía Rocca y de Castro, Avenida de Mayo 665, donde las partes constituyen domicilio.
e.20 dic.-N.° 12.236-v.26 dic.

Se hace saber que será disuelta la sociedad "Barbieri y Rossi", formada por Marcelo Barbieri y Francisco Inocencio Rossi y que se dedica a la electrotécnica y radiocomunicaciones, con domicilio calle **Nicaragua 4418**, separándose de ella el señor Barbieri y tomando a su cargo el señor Rossi todo su activo y pasivo. — Reclamaciones y domicilio de las partes, a la escribanía Rocca y de Castro, Avenida de Mayo 665, dentro plazo legal. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1941.
e.20 dic.-N.° 12.235-v. 26 dic.

Avisan Díaz y Danni, martilleros públicos, oficinas San José 255, que Antonino Ariosto, vende libre de deudas, a José Pahor, su negocio de elaboración y venta de pizza, sito en esta ciudad, calle **Anchorena N.° 591.** — Domicilio de las partes en el negocio, reclamos en nuestras oficinas.
e.17 dic.-N.° 12.072-v.22 dic.

García y Gil, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Uruguay 34, avisan que los señores José Juves y Juan Cerdá venden al señor Domingo Comesaña, el negocio de restaurant, café, hotel, vinos y cervezas, calle **Viamonte número 1058|62.** Reclamaciones de ley en Uruguay N.° 34, domicilio legal constituído por las partes contratantes.
e.16 dic.-N.° 12.017-v.21 dic.

García y Gil, balanceadores oficinas Uruguay N.° 34, avisan que con su intervención los señores Enrique Derderián y Agop Mouratián, venden a los señores Haig y Hatchadour Karaoghlanian (H. Karaoghlanian e Hijo), el negocio de despensa de comestibles, establecido en esta Capital calle **Junta 3699 esquina Mariano Acosta.** Reclamaciones de ley en Uruguay 34, domicilio legal constituído por las partes.
e.16 dic.-N.° 12.018-v.21 dic.

Se hace saber que José Méndez, vende a Luciano Fernández el negocio de carnicería calle **Ituzaingó 833**, domicilio ambos contratantes. Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros: Junín 364.
e.18 dic.-N.° 12.097-v.23 dic.

Se hace saber que Rogelio Arturo Lupi, vende a Justo Venancio Almirón el negocio de carnicería calle **Hernandarias 1002 esquina Suárez 1096**, domicilio ambos contratantes. Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros, Junín 364.
e.18 dic.-N.° 12.098-v.23 dic.

S. García Polledo y Cía., martilleros públicos, oficinas Moreno 1836, comunican que el día 23 a las 14 horas, rematarán negocio despensa **Avenida Parral 843**, orden José Tineo. Reclamos nuestras oficinas.
e.18 dic.-N.° 12.100-v.23 dic.

Disolución de sociedad: Se hace saber por el término de ley que ha sido disuelta la sociedad "N. Jacob y Cía.", compra-venta tejidos, compuesta por los señores Nissim Jacob, Ernesto Gruneberg y René Salem, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Nissim Jacob y Ernesto Gruneberg. — Domicilio de las partes, Tucumán 2317. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1941.
e.18 dic.-N.° 12.094-v.23 dic.

Avisan Díaz y Danni, martilleros públicos, oficinas San José 255, que Gabino y Luis García (García Hnos.), venden libre de deudas, a David Cupeiro, su negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad calle **Canning 3498 esquina Castex 3402.** — Domicilio de las partes en el negocio, reclamos en nuestras oficinas.
e.17 dic.-N.° 12.070-v.22 dic.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, que el señor Próspero Musso, vende a los señores Pedro Arzeno y León P. L. Castellini, su negocio de almacén de comestibles, vinos y cervezas por copas, sito **Nahuel Huapí 5501|5|9 esq. Altolaguirre**, domicilio de las partes.
e.17 dic.-N.° 12.045-v.22 dic.

(1) Al comercio: Luis Villar, balanceador y martillero público, oficinas Moreno 1768, U. T. 37-3715, avisa que Carlos Perotti vende a Angelo Zucchini y Carlos Carpinella, el negocio de restaurant, canchas de bochas y bebidas alcohólicas, sito en **Avenida de los Constituyentes 5639|41**, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
e.17 dic.-N.° 11962-v.22 dic.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Al comercio: Avisamos, que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos a la señora María Angélica Victoria Nicholson de Invernizzi, domiciliada en Rivadavia 2362, nuestro negocio de despacho de pan y facturas, calle Av. **Juan B. Justo N.° 6300.** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedores: Manuel Bello y Julio Alfonso, Avenida Juan B. Justo 6300. — Buenos Aires. 18 de Diciembre de 1941. e.19 dic.-N.° 12.194-v.24 dic.

Se disuelve la Sociedad comercial "Mayón Limitada", con domicilio en esta Ciudad, calle **Viamonte N.° 1155**, que explota el ramo de importación y exportación de mercaderías en general, retirándose el socio don Ebenezer W. Hope, y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Alberto Carlos Mayón. Domicilio de ambas partes Viamonte 1155. — Escri uras ante Gilberto Casco, Salta 347, U. T. 37-2356. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1941.
e.17 dic.-N.° 12080-v.22 dic.

León Fleman vende a Francisco López, la parte que le corresponde en la fábrica de jabón, establecida en la calle **Arcos 2340.** Reclamaciones escribanía Colabelli-Belgaguy, Avenida de Mayo 760, donde las partes cons'ituyen domicilio. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941. e.20 dic.-N.° 12.244-v.26 dic.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Cía., se vende el negocio de panadería mecánica y repartos establecido en la calle **Belgrano números 4022/26**, reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sito Bartolomé Mitre número 2258. Vendedores: Horacio, Enrique, Fernando, Alberto y María Hontalvilla, Belgrano N.° 4026. — Comprador: Alberto Ortiz, B. Mitre 2258.
e.20 dic.-N.° 12.245-v.26 dic.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano N.° 256, U. T. 38 Mayo 2220 y 6325, avisan que con su intervención se ha vendido el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle **Alsina N.° 2502 esquina Alberti N.° 202-11.** — Vendedores: Manuel Bermúdez y Amador Bermúdez, domiciliados en Talcahuano N.° 256. — Comprador: Antonio Gonzá'ez Corral, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley. — Buenos Aires, 20 Diciembre de 1941.
e.20 dic.-N.° 12.248-v.26 dic.

Avisan Colombo y Garbero de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Moreno 1796 esquina Entre Ríos, Teléfono 38-1817, que el señor Miguel Savignano vende libre gravamen al señor Francisco Rudelic, el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito en esta ciudad, calle **Garay 3702 esquina Colombres**, domicilio éste de ambas partes.
e.20 dic.-N.° 12.232-v.26 dic.

José Halpern y Nojech (Noc) Morgenszt rn, únicos componentes de la Sociedad de Capital e Industria que gira bajo el nombre del primero y con la denominación de Laboratorios "Noc" y Productos "Cyrla", comunican que venden al señor Abraham Maer Olszevicki el negocio de fabricación, venta y distribución de artículos de perfumería, tocador y afines, que tienen en esta Ciudad, calle **Ecuador N.° 611.** — Interpónganse reclamos término de ley en la escribanía M. Vengerow, Paraná 631. 4.° piso. donde ambas partes constituyen domicilio especial.
e.20 dic.-N.° 12.231-v.26 dic.

Enrique Rodríguez y Camilo González, componentes sociedad de hecho Rodríguez y González, confirman transferencia negocio garage **Magariños Cervantes 1402** a Camilo González. — Domicilio contratantes y oposiciones Magariños Cervantes 1402.
e.18 dic.-N.° 12131-v.23 dic.

Tomasa B., viuda de Sáinz, vende a Pedro Marín su negocio de tienda y mercería situado **Charcas 3400**, domicilio de ambos contratantes. Reclamos al mismo negocio, dentro término ley.
e.19 dic.-N.° 12.146-v.24 dic.

Doña Hortensia Montariol de Peyrano y doctor Manuel Alberto Peyrano, componentes de la firma Peyrano y Cía. fabricantes productos "Perigord", domiciliados en la calle Sarmiento 846, 3.° A, de esta Capital, hacen saber por cinco días, que por escritura que se otorgó por ante el escribano Carlos A. Pazo, de común acuerdo han resuelto que se retire de la sociedad el socio señor Hipólito Pedro Longuet, calle **Blanco Encalada 3427**, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Para reclamos de ley recurrir al domicilio indicado. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1941.
e.19 dic.-N.° 12.139-v.24 dic.

Avisamos que con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende la despensa, sita en esta Ciudad, calle **Estados Unidos 3800 esquina Castro Barros**, domicilio ambas partes. — Vendedor: Benito Míguez. Comprador: Leopoldo Fernández. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, Diciembre 16 1941.
e.17 dic.-N.° 12.092-v.22 dic.

Escribanía Puccio-Rosemberg, avisa término de ley, que se disolverá la sociedad comercial colectiva "Hülsen y Cía.", con fábrica de motores y anexos, con domicilio calle **Lima N.° 179**, Capital, siendo componentes Hans Venzmer y Miguel Hülsen, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad Miguel Hülsen. — Reclamos: Avda. de Mayo N.° 953, P. 6.°, donde las partes constituyen domicilio.
e.18 dic.-N.° 12.095-v.23 dic.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará el 24 del corriente, todas las existencias que constituyen el negocio pensión, calle **Viamonte número 1630**, orden Juana e Ida Granner, domiciliadas en el negocio. e.19 dic.-N.° 12172-v.24 dic.

Se avisa que por escritura pública que se otorgará ante el escribano doctor Arnaldo Enrico, se disolverá la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "Palazón, Galarraga y Palazón", con domicilio en la calle **Victoria número 1162**, que se dedica al ramo de explotación de tejidos en general, de la que son componentes don José Palazón Herrero, don Leandro Galarraga, don José Gregorio Palazón, y don Fernando Palazón, haciéndose cargo de todo su activo y pasivo dichos socios, quienes lo transferirán a la nueva sociedad que en el mismo acto por escritura separada constituyen entre ellos y un nuevo socio don Ricardo Galarraga, bajo la misma razón social, todo a contar desde el 1.° de Enero de 1942, fecha del vencimiento del contrato. — Reclamos en la oficina del escribano Enrico. — Avenida de Mayo 749.
e.19 dic.-N.° 12174-v.24 dic.

Juan Bautista Cravea vende a José Massa, su negocio de restaurant y despacho de vinos y cerveza, sito en esta Ciudad, calle **Cangallo N.° 3301 esquina Agüero N.° 226**, domicilio de las partes.
e.20 dic.-N.° 12212-v.26 dic.

Osvaldo Arçapalo, balanceador y martillero público, oficinas Avenida de Mayo 570, primer piso, avisa: que José Aragón transfiere en arrendamiento al señor Manuel Guardado, por el plazo de dos años a contar desde el 6 de noviembre último, con opción a tres años más, su negocio de café, bar y varieté, sito en esta Capital, **Juan B. Alberdi 4895/99 esq. Escalada**, domicilio de los contratantes. — Reclamos en mis oficinas. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1941. — Osvaldo Arçapalo.
e.19 dic.-N.° 12.191-v.24 dic.

Avisa Luis Villar, oficinas Moreno 1768, U. T. 37-3715, rematará el 24 diciembre, a las 14 horas, restaurant, bar **Vieytes 1273.** Orden Antonio Martínez. Reclamos ley mis oficinas.
e.19 dic.-N.° 12.160-v.24 dic.

Antonio Cretella vende por orden de Zelik David Tekiel, domiciliado en Avenida Forest 663. Vende la fábrica de caramelos **Avenida Forest 663**, a José Lorenzo Davico, domiciliado Cangallo 910. — Reclamaciones término ley, Cangallo 910 e.19 dic.-N.° 12.196-v.24 dic.

Don Lino Armada, domiciliado Bmé. Mitre 3124, vende a Angel Tarsia y María García, domiciliados Bmé. Mitre 3124, los muebles de la pensión ubicada en la calle **Bmé. Mitre 3124.**
e.19 dic.-N.° 12147-v.24 dic.

Alfonso Cadós, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, U. T. 47-2233, avisa: que la señora María Consuelo Seijo de Serein, por sí y como heredera de su esposo don Pedro Serein, domiciliada calle Rivera Indarte 53, 3.° piso Dpto. F., vende a los señores Manuel Cerredo y Conrado Cerredo, su negocio de almacén de comestibles, venta de bebidas alcohólicas envasadas y despacho de vinos y cervezas, calle **El Salvador 5902 esquina Andrés Arguibel 1796**, donde éstos se domicilian.
e.19 dic.-N.° 12179-v.24 dic.

César Castellini vende a Cándido González, su negocio carnicería y chanchería, sito **puesto 2, mercado Libertad, calle Talcahuano 996.** — Reclamaciones de ley, Viamonte 1837, donde contratantes constituyen domicilio.
e.19 dic.-N.° 12189-v.24 dic.

F. Bootello, Rivadavia 1036, vende negocio lechería, venta helados, **Sarmiento 4135** de Domingo Schiavello a Manuel Castro, domicilios reales, Sarmiento 4135 y Salta 134, respectivamente.
e.19 dic.-N.° 12187-v.24 dic.

Se hace saber que Sabino Nosti Alonso, domiciliado en Cerrito 627, vendió a Ramón Cruz Barrera, la panadería, sita en **Cerrito 629**, domicilio del comprador.
e.19 dic.-N.° 12185-v.24 dic.

Avisan J. R. Campos y Cía., Defensa 219, que Generoso González vende a José Fernández, negocio café, despacho vinos y cervezas, **Pasaje Totoral 934**, domicilio ambos.
e.19 dic.-N.° 12183-v.24 dic.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público nacional y provincial, oficina Rivadavia 1414, U. T. 38-1034, avisa al comercio que el señor Cecilio Mayor vende al señor Atilano Alonso, su negocio de rotisería, restaurant y bar, calle **Santa Fe 4102 esq. Serrano.** — Reclamos acuerdo ley 11.867 y canje de vales en Venezuela 501, domicilio del vendedor. Domicilio del comprador mismo negocio. e.19 dic.-N.° 12181-v.24 dic.

Avisa A. Causa Bonatti, martillero público, domicilio Lope de Vega 355, 67-0363, que Antonio Saponaro, vende a Carmen Saponaro su negocio de almacén, sito calle **Craig 973**, domicilio ambas partes, reclamo término ley mi domicilio. Buenos Aires, Diciembre 18 de 1941. e.19 dic.-N.° 12.173-v.24 dic.

Vicente Aiello vende a Angel F. Pontiroli y Benito D. Pontiroli, el bazar y ferretería **Jonte 3500 esquina Vilardebó**, domicilio ambas partes. Reclamos ley en el negocio. Intervinieron M. Ardáiz y Cía., Uruguay 251.
e.19 dic.-N.° 12.138-v.24 dic.

Avisamos: Que con intervención del balanceador y rematador público señor Jacinto Ventre, oficina San Juan 1119, U. T. 23-6945, se vende el negocio de despensa de comestibles, sito en calle Capital calle **Estados Unidos 618**, domicilio de las partes. Vendedor Lino Domínguez. Comprador: José Lamelas. — Reclamos término ley en mis oficinas.
e.18 dic.-N.° 12.101-v.23 dic.

A los efectos de lo dispuesto por la Ley N.° 11.867, se hace saber que la sociedad comercial colectiva que giraba en plaza bajo la denominación o razón social "Colombo y Torres", y se dedicaba principalmente a explotación de bosques y compraventa de productos forestales, con domicilio en calle **Perú número 375**, y constituída por los señores José Falcón, Fernando Torres y Armando Mario Colombo, Perú 375, ha sido transferida a la nueva sociedad comercial de responsabilidad limitada "Compañía de Industrias Forestales", ("C. I. F."), que se dedicará a iguales actividades, con el mismo domicilio, con capital de quinientos mil pesos nacionales y formada por los señores Fernando Torres, Armando Mario Colombo, Gregorio Joison, Mario Oscar Falcón y Constante Colombo, haciéndose cargo la nueva sociedad de todo el activo y pasivo de "Colombo y Torres", la que queda disuelta y liquidada. Reclamaciones, por el término de ley, en Perú número 375.
e.18 dic.-N.° 12.102-v.23 dic.

Vicente Pelinski vende a Valoy Pelinski, el negocio de ramos generales, establecido en **Gobernador Roca, Misiones**, domicilio de las partes, ante escribanía Moscón, Oberá, Misiones.
e.19 dic.-N.° 12184-v.24 dic.

Don Cándido H. Gamundi, Serrano 789, vende a don Andrés Miguel Ventre, Garay 3073, el negocio de despensa, situado en la calle **Boedo 507 esquina Agrelo 3602.** — Reclamaciones escribanía Torterola, Maipú 71.
e.18 dic.-N.° 12121-v.23 dic.

Se hace saber por 5 días que por disolución de la sociedad "Iriberri, Belloq y Compañía", que explota el negocio de compra-venta de pianos, músicas e instrumentos musicales en general, sito en la calle **Florida 431**, se transfiere su activo y pasivo a los socios Bernardo Iriberri y Enrique J. o Juan Enrique Belloq, quienes lo aportarán a la sociedad Iriberri, Belloq y Cía., que constituirán con Enrique Julio Iriberri, Juana Laura de la Torre de Rosso y Fernando Viñas. — Domicilios de todos los interesados, Florida 431. — Oposiciones ante el escribano Pedro F. Grande, Avenida de Mayo 953, 3er. piso. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1941.
e.18 dic.-N.° 12.135-v.23 dic.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros, públicos, oficina Sarmiento 1663 que Pedro Juan Arborio y María Marchisio, venden a Francisco Maccagno y David Cocito, el restaurant sito **Cabildo 3140**, domicilio de las partes para reclamos ley.
e.16 dic.-N.° 12042-v.20 dic.

Don René M. Guyader domiciliado en **Colonia 423**, vende a don José Vernet domiciliado en Colonia 419, su negocio de fundición ubicado misma dirección. Reclamaciones en domicilio del negocio citado, Colonia 423.
e.19 dic.-N.° 12.140-v.24 dic.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 2.° de la Ley 11.867, se hace saber que la fábrica de fundición y broncería, sita en la calle **Liniers número 848**, que perteneció a doña Carolina Marenzi de Kinzly, hoy su sucesión, ha sido vendida en remate judicial a los señores Juan Alberto Fontanille y Luis José Costaguta.
Noviembre 28 de 1941. — Ignacio B. Anzoátegui, Luis Sauze Juárez, secretarios.
e.16 dic.-N.° 3118-s/p.p.-v.20 dic.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Victorio Cogorno, vende a Francisco Santos, su negocio carnicería, sita **Arenales 1488**, sus domicilios. — Reclamos ley n/oficinas.
e.17 dic.-N.° 12064-v.22 dic.

Comunícase que Sergio Conde cede a Alejandro de Cea, domiciliados en **Lamarque, Río Negro**, la parte que tiene en el negocio de ramos generales que gira en el mismo pueblo Lamarque bajo el rubro de Cea y Conde y con la denominación de "Sol de Mayo". — Reclamos por el término ley escribano Max Bunge, Choele Choel, Río Negro.

e.18 dic.-N.° 12108-v.23 dic.

Guido Crobaldo Terzano y Raúl Victorio Dellepiane, venden libre de gravámenes a Cayetano Burgio, su negocio de pizza y empanadas calle **Cabildo 2477, domicilio de los contratantes**, donde se atenderán reclamos término de ley.

e.18 dic.-N.° 12109-v.23 dic.

Carlos Sáenz, vende a Ricardo Blanco y Luis Solari, la parte correspondiente en restaurant, vinos y cervezas, **Avellaneda 2902**, domicilio partes. Activo y pasivo cargo compradores. Interviene martillero José A. Mesa, Bacacay 5264.

e.18 dic.-N.° 12114-v.23 dic.

Avisa: Mario Di Primo, martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Donato Alvarez N.° 802, U. T. 63-7699, que por su intermedio los señores Luisa A. Artese y Yolanda Artese venden negocio despacho de pan y helados, sito calle **Soler 4902**, al señor Pedro Pardo, donde constituyen domicilio las partes. Para reclamaciones de ley en mi oficina.

e.18 dic.-N.° 12117-v.23 dic.

La Compañía Argentina de Productos Lácteos, Soc. de Resp. Ltda. (Caplac), con bares lácteos en **Av. R. Sáenz Peña 620, Cangallo 960 y Corrientes 826**, disuelve la sociedad y transfiere activo y pasivo a **La Vascongada S. A.** Domicilio de ambas partes Cangallo 2765. — Escritura ante el escribano Carlos I. de Nevares, Galería Güemes.

e.18 dic.-N.° 12120-v.23 dic.

David Corradini y Venancio Lucchetti, componentes sociedad de hecho Corradini y Lucchetti, confirman venta negocio garage **Cabrera 6036** a Manuel José Vidal. Domicilio contratantes y oposiciones Cabrera 6036.

e.18 dic.-N.° 12.132-v.23 dic.

Al comercio avisan; Fraga Domínguez y Gonda, balanceadores públicos, oficinas Carlos Pellegrini N.° 555, U. T. 35-0183. — Que con su intervención el señor Antonio González Rodríguez, vende a los señores Alberto y Oscar Gonda, que girarán "Gonda Hnos." libre de gravamen su negocio de café, bar y billares, denominado "González", calle **Charcas N.° 1283**, donde se domicilian los contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941.

e.20 dic.-N.° 12223-v.26 dic.

Federico R. Koehler y Cía., Sociedad Comercial Colectiva, vende a Anita Kohler y S. Guajardo "Sociedad Comercial Colectiva en Formación", el negocio de despacho de aduana, importación y exportación, instalado en el escritorio 46, piso 4.°, **calle 25 de Mayo 11** de esta Capital. Reclamaciones de ley en la escribanía May Zubiría, Maipú 497, donde ambas parte constituyen domicilio al efecto.

e.17 dic.-N.° 12083-v.22 dic.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Pedro Juan Guido vende a Bautista Tomás, Adolfo y Ricardo Guido, hermanos, la carbonería y anexos **Rodríguez Peña 1169**, domicilio las partes para reclamos.

e.17 dic.-N.° 12.066-v.22 dic.

Avisan Díaz y Danni, martilleros públicos, oficinas San José 255, que Antonio Skrt, vende libre de deudas a Angel Tessaro, su negocio de café, billar, cancha de bochas, vinos y cervezas, situado en esta ciudad calle **Cortina 1960**. — Domicilio de las partes en el negocio, reclamos en nuestras oficinas.

e.17 dic.-N.° 12.071-v.22 dic.

Aviso: Que por disolución de la Sociedad "Industria Argentina de Cerámica Indarca, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que explota el negocio de cerámica en general, domicilio **Talcahuano 768**, del negocio y de las partes, se hace cargo del activo y pasivo el señor Enrique Ballesteros. — Reclamaciones en el mismo negocio.

e.18 dic.-N.° 12.134-v.23 dic.

Angela Pinto y Diocles Bugianesi, componentes sociedad de hecho Pinto y Bugianesi, confirman transferencia a Eugenio Calvano, negocio garage **Corrientes 4426**, donde constituyen domicilio contratantes y oposiciones.

e.18 dic.-N.° 12130-v.23 dic.

José Velasco, con oficinas Avenida de Mayo 1439, avisa: que María Emilia Bertoni de Steinbrun venderá a Nicolás Giovambattista su farmacia, sita **Gurruchaga 102**, domicilio ambos contratantes. Reclamaciones, término ley, mis oficinas.

e.17 dic.-N.° 12082-v.22 dic.

Se avisa que Carlos Bassetti, transfiere a Agustín Marcolongo y Angel Balzarini, la parte que tiene en la sociedad A. Marcolongo y Compañía establecida con curtiembre y venta de cueros, con fábrica en Avellaneda, calle **Vedia 95** y escritorio en esta Capital, calle Centenera 361, domicilio de las partes, por ante el escribano doctor Fernando Beade, Bmé. Mitre 720, donde se atienden reclamos por términos de ley.

e.18 dic.-N.° 12.105-v.23 dic.

(1) M. Fernández y Cía., Rincón 76, avisan: los señores José Moledo y José Castelo venden al señor Severo Luis Curto, bar-restaurant, **Rivadavia 5173**, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e.18 dic.-N.° 11983-v.23 dic.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

EDITORIAL SELLO AZUL
(Sociedad Anónima)
Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 5 de enero de 1941, a las 14 horas, en el local social San Martín 66, piso 3.°, para resolver la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Cambio de denominación y objetivos sociales.
2) Modificación del artículo de los estatutos, reduciendo a tres, el mínimum de directores.
3) Designación de nuevos directores y síndicos.
4) Consideración y aprobación de lo obrado.
5) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Juan Carlos Reilly, presidente.

e.20 dic.-N.° 12213-v.2 ene.

GRANDES CAMPAÑAS PUBLICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1941, a las 15 horas, en el local social calle Florida N.° 229, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Elegir síndico.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1941. — El Directorio.

e.15 dic.-N.° 11.982-v.31 dic.

N A M B E I
COMPAÑIA DE IMPORTACION Y EXPORTACION
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 8 de enero 1942, a las 9 horas, en San Martín 379, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de síndico titular y suplente.
2.° Determinación de la duración de sus mandatos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.19 dic.-N.° 12193-v.8 ene.

L O S M E R I N O S
Sociedad Anónima Financiera Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de enero de 1942 a las 16 horas en el local social, Reconquista N.° 165 (6.° piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del último ejercicio.
3.° Autorización de enajenar varios de los inmuebles.
4.° Fijación de la remuneración correspondiente al síndico.
5.° Nombramiento de un síndico y de un síndico suplente.

e.19 dic.-N.° 12169-v.8 ene.

ASOCIACION UNIVERSIDADES POPULARES ARGENTINAS (UPA)
(Asamblea Extraordinaria)

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo Superior, convócase a los asociados a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de diciembre de 1941 a las 18.30 horas, en el local Uruguay 243, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del Art. 2.° de los estatutos.
2.° Incorporación de las Asociaciones Universidad Popular "Bartolomé Mitre" y "Tristán Achával Rodríguez". — Fernando de Prat Gay, presidente. — Santiago Canop, secretario general.

e.19 dic.-N.° 12182-v.22 dic.

CLUB ATLETICO COMERCIO

En cumplimiento del Art. 66 de nuestros Estatutos invitamos a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 4 de enero de 1942, a las 17 horas, en nuestro local Blandengues 3299, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Inventario General y Balance.
2.° Elección de Vicepresidente y tres vocales por dos años, cinco vocales suplentes y Comisión Revisora de Cuentas por un año.
3.° Elección de dos socios para firmar el acta. — Alberto H. Costemalle, presidente. — Pedro N. Bártoli, secretario h°.

e.19 dic.-N.° 12180-v.22 dic.

THE TURKISH TOBACCO Co.
Compañía de Tabacos Turcos
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la décima-primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de enero de 1942, a la hora 17, en el local calle Defensa 1220, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1941.
2.° Elección de 2 directores titulares por 2 años, 3 directores suplentes por 1 año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento Bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (Artículo 25 de los Estatutos).

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — El Directorio.

e.19 dic.-N.° 12162-v.8 ene.

ASOCIACION ITALIANA DE S. M. "EL RESURGIMIENTO"

De acuerdo con lo que establece el Art. 12 de nuestros Reglamentos Sociales, esta Asociación se complace en invitar a sus asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en su sede social calle Thames 878, el domingo 28 del corriente a las 9 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Designación de 2 socios para firmar el acta.
3.° Balance General al 30 de noviembre de 1940.
4.° Memoria de la Presidencia.
5.° Designación de una Comisión Escrutadora.
6.° Elección parcial de autoridades, a saber: vicepresidente, secretario, secretario de actas, tesorero, 6 vocales titulares, 3 suplentes por 2 años y 2 suplentes y 5 revisores de cuentas por 1 año. — Nicolás A. Milano, presidente. — Luis Londonio, secretario interino

e.19 dic.-N.° 12164-v.19 dic.

MILLET & ROUY
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionitas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de diciembre de 1941, a las nueve y treinta horas, en el local social, calle Montevideo número 160, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria presentada por el Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social, terminado el 30 de noviembre ppdo.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Fijación del valor de las acciones preferidas para el caso previsto por el artículo 8.° de los estatutos.
4.° Elección de un director suplente.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco dentro de país o fuera de él, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.12 dic.-N.° 11839-v.30 dic.

BERESINA
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 7 de enero de 1942, a las 14 hs., en Reconquista 336 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del Directorio y síndicos.
2.° Reforma de estatutos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 dic.-N.° 12089-v.5 ene.